



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:**Presidenta:**

Sra. Rodríguez Martínez.

Concejal:

Sra. Larraínzar Zaballa (PP)

Sr. Barrero Cuadrado (GMS)

Vocales Vecinos:

Sr. Avia Aranda (AM)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Garcia-Quismondo Beas (CD)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sra. González Jiménez (AM)

Sra. Gullón Reyes (GMS)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sra. Jiménez Vidal (AM)

Sr. Martínez-Cañavate López (CD)

Sr. Martínez Chamorro (AM)

Sra. Matos González (AM)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sra. Molina González (PP)

Sr. Olías Barrero (GMS)

Sr. Pacheco Gómez (PP)

Sra. Rico Benavides (AM)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Estrella (AM)

Sr. Rodríguez Sierra (AM)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Santiago Sotelo (CD)

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

Coordinador del Distrito:

Sr. De Pablo Trabalón

En Madrid, a las 18:10 horas del día 11 de diciembre de 2018, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la Avda. Institución Libre de Enseñanza 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bienvenidos al Pleno de Ciudad Lineal del mes de diciembre, lamentablemente como todos los meses, no ha habido un solo Pleno en el que no hayamos tenido que comenzar con un minuto de silencio por las víctimas de la violencia machista, y hoy lo mismo, guardaremos un minuto de silencio.

(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)

A continuación, tal como se acordó en Junta de Portavoces, voy a dar lectura a la Declaración Institucional que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento del día 27 de noviembre firmada por todos los Grupos Políticos, por la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres.

También os quería llamar la atención sobre esta figurita que tenemos encima de la mesa, es un premio que han dado al Ayuntamiento por las buenas prácticas contra la violencia de género, nos lo ha dado la Federación Española de Municipios y Provincias y se ha decidido ir pasándola por todos los Plenos porque todos tenemos que estar orgullosos de que se reconozca la labor que se está haciendo desde el Ayuntamiento por parte de todos los Grupos. Y ya sin más paso a leer la Declaración:

“El día 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres.

El Ayuntamiento de Madrid, una vez más, quiere expresar su firme compromiso con la prevención y la respuesta frente a todas las formas de violencia de género que se producen en la ciudad de Madrid; en España a lo largo de 2018 han sido asesinadas 43 mujeres, (ya son más), por sus parejas o exparejas, tres de ellas eran vecinas de Madrid.

Son muchos tipos de violencia de género las que sufren las mujeres, todas ellas violaciones de los derechos humanos, que tienen graves consecuencias para la vida y el bienestar de las mujeres, sin olvidar que en muchos casos las niñas, niños que fueron asesinados en 2018 por sus padres o por las parejas de sus madres, las niñas, niños y adolescentes y adolescentes son víctimas directas de la violencia de género de manera habitual e invisible, la violencia machista que afecta a la infancia se produce a menudo en el ámbito familiar y suele ser imperceptible para la sociedad porque se ejerce con pocos testigos y pero también porque también a día de este tipo de violencia se encuentra naturalizada.

Los menores expuestos a la violencia de género viven situaciones que tienen consecuencias en su desarrollo personal, su bienestar, sus oportunidades, su proyecto vital o sus relaciones afectivas. Sin embargo, a pesar del reconocimiento legal que se produjo como consecuencia del cambio del sistema de protección amadores en 2015 todavía queda mucho por hacer para que las Instituciones y la sociedad protejan y



reconozcan a los menores como víctimas directas de la violencia de género, es, por tanto, un imperativo para las Administraciones Públicas el poner todos los instrumentos posibles para identificar, reconocer y denunciar la violencia que sufren muchos niños y niñas como víctimas directas de la violencia de género, y también, por supuesto para cumplir con los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña. La aplicación del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado el 27 de septiembre de 2017 por el Congreso de los Diputados, ha reforzado las competencias de los municipios frente a la discriminación y la violencia de género, y gracias a su desarrollo mediante Real Decreto, aprobado en agosto de este año 2018, con una serie de medidas urgentes se ha flexibilizado la acreditación de las víctimas y se han ampliado algunas condiciones para proteger a los niños y niñas víctimas de la violencia de género.

Además este Real Decreto devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género y establece el reparto de los 20.000.000 de euros comprometidos en el pacto que se doblarán hasta 40.000.000 de euros en el próximo año.

Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso, y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas, y por ello es preciso que se doten de suficientes medios humanos, financieros y materiales.

Las violencias machistas no son un asunto privado y no podrán desaparecer sin el compromiso y una fuerte alianza de toda la sociedad; los Ayuntamientos debemos seguir mejorando nuestra capacidad de atención y de intervención integral a todas las mujeres y a sus hijos e hijas que sufren o han vivido cualquier tipo de violencia, debemos hacer que estos recursos sean conocidos y accesibles a todas las mujeres, independientemente de su situación administrativa.

Es muy importante la sensibilización y la concienciación sobre los daños y el sufrimiento de las víctimas, es necesario intensificar los esfuerzos para combatir el machismo y condena socialmente todas las actitudes prácticas y conductas que alientan, consienten y reproducen estas violencias, y para conseguir ese cambio de valores es necesario que aumente el número de hombres preocupados por la violencia de género; la responsabilidad para acabar con la violencia depende, en gran medida, de que las alianzas que alientan o justifican las agresiones contra las mujeres se sustituyan por otras alianzas que sirvan para prevenirlas.

Como Administración Pública tenemos el deber de consolidar los pasos adelante en la lucha contra la violencia de género, lo que nos obliga a intensificar los esfuerzos aún queda mucho por hacer gracias al impulso de miles de mujeres se ha avanzado mucho en la garantía de los derechos humanos de las mujeres y nuestra obligación es proteger y garantizar estos avances, por todo ello desde el Ayuntamiento de Madrid en este año 2018 asumimos el compromiso de realizar las oportunas investigaciones y recabar toda la información necesaria que permita conocer la verdadera dimensión de



las violencias machistas en la ciudad de Madrid, identificando a las mujeres que sufren discriminaciones múltiples; aumentar y fortalecer todos los recursos de atención a las víctimas de todas las formas de violencia de género, incluidos niños, niñas y adolescentes; potenciar la concienciación a la ciudadanía y a toda la estructura municipal sobre la desigualdad de género como origen de la violencia; mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y las niñas en la ciudad que haga disminuir el miedo a transitar por el espacio público y facilite su autonomía y su movilidad; desarrollar un proyecto para el ámbito educativo de prevención de la violencia de género en todas las etapas de la infancia y la adolescencia; seguir realizando acciones orientadas a favorecer la reparación emocional, material y simbólica de las víctimas de violencia de género, así como de sus familiares; instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a garantizar la suficiencia financiera necesaria en los actuales y futuros ejercicios presupuestarios destinados a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la violencia de género”

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2018.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Todos los Grupos habéis tenido acceso al acta, no sé si queréis hacer algún tipo de anotación de algo que hayáis echado en falta o que creáis que no se recogió como debía.

No planteándose intervenciones, sometida a votación se aprobó por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2018/1226184, presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, solicitando al Área o Áreas competentes, ya sea con sus bases de datos o mediante solicitud al Ministerio de Hacienda, de una relación pormenorizada y detallada de las propiedades, ya sean de edificación o terrenos tanto urbano, rústico u otro uso tipificado, no sujetas o exentas del IBI, así como las bonificadas en el IBI en el Distrito de Ciudad Lineal, haciéndose constar el motivo de la exención o bonificación.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Recordar que este punto se solicitó como Concejala al amparo del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno que cualquier concejal puede solicitar que quede sobre la mesa pendiente para completar los informes en caso de duda y poder tratar y conformar un juicio de valor sobre la posición de voto. A mi Grupo y tal y como manifesté en el escrito que formalicé y que dio origen a una junta de Portavoces excepcional solicitaba que se pidieran los informes jurídicos sobre la viabilidad del tema por dos motivos: Uno



por tratarse de un tema general y competencial tal y como los escritos e instrucciones del Sr. Murgui y conforme a la normativa todos los temas que sean competencia del Pleno y este no es una materia específica del IBI de Ciudad Lineal sino una competencia general debe ser tratada en otro foro y no sería objeto de competencia, tal y como ha pasado con el primer punto, habíamos presentado una propuesta de violencia de género en donde al haberse tratado y ser competencia del Pleno del Ayuntamiento ha sido retirada y no incorporada en el punto Orden del Día.

Y dos porque queremos un informe jurídico sobre la viabilidad para poder tratarlo al amparo de lo establecido en el título IV capítulo primero del Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, son ficheros de especiales características y nos surgen, a mi Grupo, dudas de viabilidad sobre poder tratar este tema.

En aquella Junta de Portavoces se trató también y se solicitó poderlo pasar a pregunta, en alguna ocasión se ha hecho, al no haber podido, no sé si tenemos el informe, no sé si la Concejala ha hablado con los proponentes pero si querría saber si tenemos esos informes y estamos en condiciones de tratarlo y en caso contrario quiero hacer uso del derecho que tengo como Concejal y solicitar que quedara pendiente hasta contar con los informes solicitados, y por tanto dejarlo sobre la mesa.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tenemos el informe de la Agencia Tributaria. El art. 65.3 dice que cualquier Concejal, como bien ha dicho la Concejala del Partido Popular, pedir dejar algún asunto sobre la mesa que se votará siempre tras el debate y antes de pasar a la votación de la proposición, entonces vamos a comenzar con el debate porque una cosa no quita la otra, vamos a comenzar con el debate, si transcurrido ese debate desde el Partido Popular se sigue pensando que hay que dejarlo sobre la mesa se procedería a votarlo.

Sr. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Se somete a debate el hecho de que quede sobre la mesa.

Responde la Sra. Presidenta: No. El artículo 65.3 literalmente dice: *“Cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el Orden del día a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente sobre la mesa aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada, tras terminar el debate, y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo”*.

Por tanto hay que debatirlo.

Sr. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Es lo que dice el Reglamento y yo lo asumo.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como decía es una proposición conjunta, hay 5 minutos en un primer turno, no sé si vais a usarlos compartido o solo va a intervenir uno de los Grupos, si los compartís decidme quien quiere comenzar en primer lugar.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos los presentes. A lo largo de los Plenos, sobre todo de los últimos, concretamente el último que tuvimos de Presupuestos, estuvimos debatiendo bastante sobre la problemática del IBI, pensamos que no atentamos contra el derecho de protección de datos porque los vocales, igual que los concejales firmamos el sigilo sobre los datos que conocemos, pero que tengamos el dato de cuantos edificios están exentos de IBI y de cuantos tienen bonificación, ya sea por familia numerosa o por lo ingresos del titular, simplemente nosotros hemos presentado esta proposición sin que pidamos nombres o situaciones particulares, sino que pedimos un informe general de cuál es el porcentaje, cuáles son los importes y cuántos edificios o solares están exentos del IBI, nada más. Decía la Sra. Concejala que se trata de un tema general, pues entonces apagamos y nos vamos, porque también es general la limpieza porque nosotros no tenemos competencia, también es general las vías y un montón de cosas más, simplemente nos extraña esta reacción en contra de que simplemente preguntemos algo porque es nuestra función, estemos tanto en el gobierno como en la oposición, eso se llama un gobierno transparente.

Sr. Barrero Cuadrado, Concejala del Grupo Municipal Socialista: Aquí como bien ha dicho el compañero de Ahora Madrid, no pedimos datos de quienes tienen esas bonificaciones sino que queremos conocer que propiedades son las que están bonificadas, y además viene bien para el Distrito tener esta información, todos sabemos que más del 60% de los ingresos que obtienen los municipios y también el Ayuntamiento de Madrid se recaudan mediante el IBI; yo creo que es interesante que se conozcan a nivel distrito estos números, es decir cuántas propiedades y cuáles afectan al Ciudad Lineal, porque es verdad que hay algo sobre la mesa que siempre tenemos que es el tema de la reforma local que es algo que está ahí que prevalece sobre todas las cosas, la reforma de la financiación local donde se debatirá este tema en la Federación de Municipios, pero en tanto se haga yo creo que viene bien disponer de datos porque como todos sabemos hay determinadas propiedades que terminan acabando en manos de otras organizaciones y al final sabemos de lo que estamos hablando y es algo que además no lo están pidiendo solamente algunos Ayuntamientos, me consta que hay Ayuntamientos que lo piden y además me consta que el Gobierno de la Nación va a hacer un listado de esos bienes.

Interviene la Sra. Presidenta: Se ha solicitado, como no puede ser de otra forma, un informe a la Agencia Tributaria, antes de leerlo quería señalar que cuando se habla de las exenciones de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, del artículo 62, las exenciones que vienen recogidas se refieren a aquellas propiedades que sean del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales que estén directamente afectos a las seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios, así como los que están afectos a la defensa nacional, los bienes comunales y los montes vecinales, los de la Iglesia Católica en los términos previstos



en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos económicos, los de Cruz Roja Española, los inmuebles a los que sea de aplicación la exención en virtud de Convenios Internacionales en vigor, o sea las embajadas, la superficie de los montes poblados con especies de crecimiento lento reglamentariamente determinadas, los terrenos ocupados por las líneas de ferrocarriles y los edificios enclavados en los mismos terrenos.

El informe de la Agencia Tributaria nos dice que la Administración Tributaria está obligada a garantizar la confidencialidad de la información tributaria y su uso adecuado. Conforme a lo establecido en el artículo 95 de la ley 58/2003 los datos e informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado no pudiendo ser cedidos o comunicados a terceros salvo en los supuestos excepcionados en dicho precepto; en este sentido nos dicen que la contestación a la petición requiere a la inclusión de datos referidos a obligados tributarios concretos y en ningún caso es posible proceder a su cesión, en este sentido se han pronunciado en numerosas ocasiones tanto la Agencia Española de Protección de Datos como la Dirección General de Tributos en una consulta con referencia de 2001 en relación con el carácter reservado de los datos tributarios, en definitiva fuera de los supuestos excepcionados por la Ley General Tributaria no es posible ceder datos tributarios a terceros ni siquiera de manera disociada, aun así y dada las restricciones existentes, los únicos datos que pueden ser facilitados por este Organismo Autónomo en relación a la petición son los siguientes: Nos hacen un cuadro de Ciudad Lineal en el que dicen el tipo de exención o bonificación y el número de registros y el importe que correspondería a cada exención regulada en el art. 62 de la Ley de Haciendas Locales en el apartado 1 tenemos 180 registros con un importe de 1.432.012,21 euros; en el apartado 2 tenemos 32 registros, con un importe de 725.741,86 euros; regulada en el art. 73 de la misma Ley hay 6 registros con un importe de 39.449,74 euros; regulado en el artículo 74 hay 60.348 registros por importe de 1.741.896,41 euros; y en exenciones contempladas en otras leyes hay 696 registros con un importe de 2.154.544,33 euros. Lo que hace un total de 60.862 registros y un importe total de 6.093.644,55 euros.

Ahora sería el turno de Ciudadanos.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos los asistentes, gracias por venir una vez más. Se ha leído básicamente la información que nos han podido aportar, por tanto esta propuesta carece de sentido, está mal planteada, se escapa bastante de las competencias que tiene esta Junta, ya deberíais saber que es competencia de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid, como comentamos en la Junta de Portavoces. Lo que ha leído Yolanda sobre los bienes exentos lo sabíamos todos, se puede ver en una página web, nosotros creemos que ojalá os unierais para hacer una propuesta sobre algo que sirva a los vecinos, como puede ser una bajada del IBI como ha propuesto Ciudadanos y que el otro día estuve explicando a Alfredo como se hacía, creo que ya se enteró del tipo impositivo y las acciones que había, que no lo veía claro, y nosotros a esta propuesta votaríamos abstención porque la verdad es



complicado votar a favor porque la proposición está mal planteada y con una simple pregunta del Grupo de Ahora Madrid, que es el que gobierna en esta ciudad, se podía haber conseguido sin necesidad de montar este jaleo para algo que se podía conseguir de forma mucho más sencilla.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Sra. Concejala, si el informe de la Agencia de la Tributaria se pedía por dos motivos, por supuesto, que uno por el tema de la competencia y por otro la información que solicitaba no es, le digo al Partido Socialista y a Ahora Madrid, no figura como pregunta se planteó que ustedes lo cambiaran como pregunta y sin embargo lo mantienen como proposición; y como proposición hay que emitir un juicio de valor y mi Grupo no va a votar sin tener los conocimientos suficientes para poder saber si entra dentro de la legalidad. No obstante como lo que se ha hecho ha sido contestar ya y la Agencia ha informado los únicos datos que estaban, lo que da solvencia a la petición de lo que se proponía, que no se preguntaba, lo que se proponía no podrá ser objeto de debate en el Pleno, si ya se ha sustanciado lo que procede por tanto es retirarla a la vista de que no puede ser, y en ese caso nosotros no pediríamos que quedara sobre la mesa porque no habría opción a la votación ya que se ha dado información y por tanto pues a la vista de ello y del informe quedaría retirado y los Grupos enterados del informe del cual yo pido una copia. En caso contrario si por los Grupos proponentes se sigue insistiendo en mantener su proposición en ese caso ejerzo el derecho como Concejala y solicito informe jurídico sobre la viabilidad, a la vista del informe de la Agencia, de someterlo a votación de los Grupos Corporativos. Gracias.

Sr. Barrero Cuadrado, Concejala del Grupo Municipal Socialista: Si hay un informe de la Agencia Tributaria que dice que no nos pueden dar los datos pues, evidentemente, si lo más que vamos a poder tener son los datos globales y los que se incluyen en cada tramo, yo considero que nosotros, si el informe de la Agencia Tributaria es firme y jurídico, pues consideramos que no hay lugar a esta propuesta, eso está claro porque yo creo que sí deberíamos haber pedido antes ese informe jurídico y en todo caso tampoco pasaría nada, Begoña, el tema es que si esto llega a donde tiene llegar ya nos dirán lo que nos tengan que decir, si es preceptivo o no es preceptivo, es verdad que estos datos viene bien saberlos y los distritos deberían tener esta información porque, entre otras cosas, en este país ha habido determinados problemas con la inmatriculación de bienes y eso ha generado que haya determinados sectores sociales, incluida la Iglesia Católica, y ya saben ustedes, y no es algo que nosotros hayamos reclamado, sino que en Administraciones donde ustedes gobiernan también lo han reclamado, como se han hecho con algunos bienes que no son propiedad en sí de la Iglesia Católica ni de las más de 40.000 organizaciones sociales que pertenecen a la Iglesia Católica en toda España, entonces nosotros creemos que si eso es así pues retiraremos la iniciativa y, al Sr. de Ciudadanos, yo decirles que venir aquí con la propuesta de que se baje el IBI, pues mire el IBI no se ha bajado en muchísimos años en esta ciudad, desde que el PP gobernaba, desde que el Sr. Gallardón con aquel equipo de los mejores tomó la ciudad pero me gustaría recomendarle algo: eso que



ustedes quieren para Madrid deberían aplicarlo en los 4 únicos Ayuntamientos donde gobiernan en la Comunidad de Madrid, porque no me consta que lo estén aplicando.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En principio, decir que el debate ha sido enriquecedor y se han visto las posturas: gobierno de transparencia y gobierno de no menearlo. Decía la Concejala que cambiáramos la iniciativa a pregunta y nosotros decimos ¿qué preguntamos?: si este Distrito tiene un listado de las exenciones, y nos contestan si, o no, y si resulta que no ¿qué hacemos?, si es una propuesta se puede saber por lo menos de forma orientativa que hay 6.093.000 euros, que luego habría que desmenuzar, pues hay unos beneficios de ciudadanos y de propiedades que habría que detraer, entonces simplemente nos parece que no es a lo mejor tendríamos que estar iluminados por Ciudadanos y haber hecho una propuesta mucho mejor y nos dicen que bajemos el IBI, saben que los ingresos de los Ayuntamiento son en su mayoría del IBI y por eso sabemos que lo que más le interesa es que no haya Ayuntamientos por eso está en la forma y esto me da pie a decir, y ya lo ha dicho el Concejel del Grupo Socialista a lo mejor vamos a preguntar en el siguiente Pleno si hay un listado de bienes inmatriculados en los últimos 20 años simplemente hay lista o ha habido algún afectado en esta propiedad.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Desde el año 1998 hasta el año 2015 se abrió un plazo en el que tanto las Administraciones Públicas como la Iglesia Católica podían inmatricular en el Registro de la Propiedad bienes que hasta entonces no se habían podido inmatricular, entre ellos estaban los lugares de culto que siempre habían estado exentos de poder registrarse en el Registro de la Propiedad ya que se consideraban bienes de dominio público, eran bienes que habían hecho la gente a través de aportaciones o a través de trabajo que pertenecían a toda la sociedad y que por lo tanto no pertenecían a ninguna confesión y nos hemos encontrado durante esos años con casos tan curiosos como que ahora son propiedad de la iglesia Católica, este caso, pero podrían ser de cualquiera que tuviera ese derecho para inmatricular, como digo, casos tan curiosos como por 30 euros hacerse con la propiedad de la Mezquita diciendo que durante años allí se habían realizado actos religiosos cuando la historia de la Mezquita viene de bastante más antiguo, o la Giralda de Sevilla, o la Plaza que hay en Córdoba delante de la Mezquita, una plaza como pudiera ser la Plaza de los Misterios, que desde luego es una vía pública, que en todo caso tienen que pertenecer a los vecinos y ciudadanos pero nos encontramos con que es también propiedad de la Iglesia, yo creo que ese listado que comentaba el concejal del Partido socialista estaría bien que saliera porque nos podríamos llevar sorpresas como la inmatriculación de un frontón en un pequeño pueblo, que también ha pasado en Navarra, merenderos, calles, muchas cosas que todo el mundo piensa que son de los ciudadanos y que lamentablemente nos estamos enterando poco a poco que no es así.

Yo sí que quiero decir también del 1 al 15 de marzo la matrícula de contribuyentes del IBI se exponen al público, a efectos de reclamaciones por los titulares y se puede consultar, a mí no me parece mal el que algo que minora el patrimonio de los ciudadanos sea objeto de debate ni de este Pleno ni de cualquier otro sitio donde haya debate político, yo creo que está bien el que se hable de ello y además el 6 de



noviembre hay una Sentencia del Tribunal de Estrasburgo por una escuela de Música italiana que tenía sus beneficios y desde el Ayuntamiento de la localidad de esta escuela se decidió que era una empresa que no se estaba dedicando a nada que tuviera que ver con el culto y se le pidió el pago tanto del IBI como del Impuesto de Actividades Económicas. La congregación a la que pertenecía esa escuela de música lo recurrió lo llevó hasta Estrasburgo y el tribunal dijo que al no ser una actividad de culto sino una actividad económica que tenía que ser una actividad gratuita o que la cuota que se pagara tenía que ser la mínima para el mantenimiento del edificio y como no era así obligaba a la Iglesia Católica a pagar esos impuestos, esa es una Sentencia que nos va al final aunque haya sido solamente para Italia pero tiene el carácter de que nos va a vincular a todos los países miembros de la Unión Europea y yo entiendo que más pronto que tarde nos encontraremos con colegios o con cincuenta mil actividades que se hacen de varias confesiones y que no tienen que ver con lo que es el culto religioso.

Entonces como no me ha quedado claro vuelvo a preguntar a los dos Grupo proponentes si retiran o no retiran la proposición.

Sr. Barrero Cuadrado, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Por nuestra parte se retira en aras al informe de la Agencia Tributaria que nos habéis leído, y yo creo que como todos sabemos que la Ley de Protección de Datos se ha endurecido.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Os enviaremos el informe de la Agencia Tributaria a todos los Grupos.

Sr. Avía Aranda, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid: Nosotros en principio ya abierto el debate, se retira con el matiz de que ya sabemos que líneas rojas gobierne quien gobierne que es mejor no menear.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular: Se retira ante un informe que pone en evidencia que es un tema que no es competencia del distrito y que podrían vulnerarse los datos, manifiesto mi queja porque al haber hecho la petición procedía someter la retirada por la propia concejal no haber hecho como dice el Vocal Vecino de Ahora Madrid un debate. No voy a entrar en el contenido porque el contenido como tal nos los da el informe y lo que en ese sentido aunque falte el informe jurídico pues agradezco el que se retire la proposición y por tanto no mantendré el informe jurídico. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El informe de la Agencia Tributaria no dice que no sea competencia de esta Junta el tratar unos datos que se circunscriben al terreno al terreno del Distrito, en ningún sitio dice eso la Agencia Tributaria y ante la petición de la Concejala he dado lectura al artículo 65.3 en el que se habla de que las votaciones se harán después del debate, en ningún sitio dice que porque se pida la retirada o se pida que se deje sobre la mesa a la espera de un informe no se pueda debatir el punto, por lo tanto lo que se ha hecho a dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento del Pleno.



Punto 3. Proposición nº 2018/1251742, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda a la instalación de puntos de recarga de teléfonos móviles en diversos edificios públicos dependientes del Distrito de Ciudad Lineal.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Hola buenas tardes a todos, en la sociedad actual este grupo municipal así como todos ustedes estoy seguro que comparten esta opinión, vivimos siempre con la necesidad de estar siempre conectados y siempre disponibles. Desde las Administraciones Públicas están realizando esfuerzos por facilitar la conexión a dispositivos electrónicos a la red tanto de carga eléctrica como de wifi en diversos lugares públicos, por ejemplo, los dispositivos fijos para cargadores USB disponibles en los autobuses de la EMT, poco a poco se han ido generalizando y creo que gozan de un nivel de aceptación bastante alto. Para seguir avanzando en esta línea este grupo socialista del distrito de Ciudad Lineal ha traído la proposición al pleno de que esta Junta inste al Área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda a la instalación de estos puntos de recarga en diversos lugares del distrito dependientes del propio Ayuntamiento. Se nos habían ocurrido ejemplos como mercados municipales, centros culturales, centros deportivos, etc. pero evidentemente estamos abiertos tanto a la disponibilidad de los propios centros como a las sugerencias del Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se me ha olvidado decir que esta proposición se había acordado en la Junta de Portavoces que era sin debate.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Pues buenas tardes a todos y a todas especialmente a las personas que estáis en este último Pleno del año y que qué habéis venido fielmente durante todo el año a este Pleno porque vosotros nos recordáis que tenemos que trabajar muy duro porque aquí trabajamos por y para los vecinos del distrito así que muchísimas gracias por vuestra asistencia. Posiblemente todas las personas que estamos aquí tenemos un teléfono móvil con el cual hacemos muchas gestiones posiblemente hablar por teléfono no sea una de ellas pero nos parece muy interesante esta propuesta del Partido Socialista. Más allá de estar siempre localizados es que cada vez hay más, hay muchas gestiones que solo pueden hacerse desde el dispositivo móvil desde la app como, por ejemplo se me ocurre, el alquilar los vehículos eléctricos, tienen que hacerse a través de la app o poner AVISAS al Ayuntamiento, que también haya una app para para esta gestión. Para todas estas tareas pues es necesario disponer de un teléfono móvil por supuesto con batería y estamos de acuerdo con esta proposición presentada.

Según la información que nos han hecho llegar desde Concejalía y una vez puestos en contacto con el IAM nos indican que la instalación de estos dispositivos no es de su competencia pero sí que se va a proporcionar información y apoyo técnico para realizar una adecuada instalación, así que como en este caso afecta la infraestructura de comunicaciones y por esta razón dentro de los presupuestos del año 2019 se va a



habilitar un crédito para tramitar un contrato a fin de instalar este punto de recarga en los edificios públicos que dependen del distrito.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, aunque es sin debate pero sí que os doy la palabra al resto de los grupos por si queréis añadir algo.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, pues simplemente agradecer la propuesta, toda propuesta que vaya en el sentido de convertir Madrid en una Smart City nos parece positiva y bueno esperemos que si se ejecuten no como el resto de partidas de Smart City pero bueno que le apoyaremos. Muchas gracias.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí buenas tardes a todos, pues decir que nos parece una buena idea que las Administraciones vayan en la línea de facilitar a los vecinos y a los usuarios el poder estar conectado siempre y, bueno, pues a ver si alcanza igual que se ha hecho en la Comunidad de Madrid con la red de metro con 2.200 puntos y que se pueda cargar en cualquier sitio también de instalaciones municipales del Ayuntamiento.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Pues muchas gracias a todos por vuestras intervenciones y sí que recojo el guante de, por qué no decirlo en alto, lo que acabo de decir que sí que se me había olvidado poner que en la red de Metro también está disponible. Muchas gracias a todos por vuestras intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo en la red de Metro no lo he visto, pues me tenéis que decir las paradas.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más que añadir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues aunque es una pena que en esta sociedad tengamos que estar tan enchufados a la tecnología y hayamos perdido esa capacidad de tomarnos una caña mirándonos a la cara y teniendo una conversación sin estar diciendo: “¿has visto el chiste que me han mandado?” o mira el vídeo de mi hijo o cualquier cosa que tenga que salir de esta pantalla, la idea me parece bien, pero sí digo que es una pena lo que implica en la sociedad así que pasamos a la votación.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 4. Proposición nº 2018/1251818, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a esta Junta Municipal la revisión del mantenimiento externo e interno del Centro de Mayores San Juan Bautista así como una pequeña instalación de puerta de acceso al jardín trasero.



Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan y en especial al grupo que también tenemos aquí todos los días trabajando, todos los días aunque solo parezca que es el día del Pleno. En principio era comentar que después de una visita a petición de la Directiva de San Juan Bautista nos manifestaban desde el Centro que había algunas cosas tanto en la parte interior como fuera por arreglar. En general nos han dicho que toda la parte exterior, la zona verde está, además pudimos comprobarlo, está en excelente estado, tal como la han dejado la última vez, eso sí que lo agradecerían, pero tienen un problema en el acceso a la parte posterior desde el jardín por los, bueno, hay que decir nombres pero en general está pasando esto, los alumnos del instituto de enfrente suelen colarse delante, la parte trasera que no está cerrada, entran allí a fumar o a estarse un buen ratito, sí, no solo era fumar, que había gente que estaba leyendo pero se colaban, entonces decían que una manera de evitar esto era que esa puerta trasera quedará cerrada. Y en el interior están pidiendo arreglo del cableado de la instalación de televisión que está bastante deteriorado y además está de manera peligrosa, también tienen problemas con la falta de papel para limpieza de manos en los servicios, nos dicen que se limpian con el de papel higiénico que se pega a las manos y que es muy incómodo entonces pedirían si no un limpiamanos o bien las toallitas famosas de limpiamanos o un secador de manos y nada más. Gracias.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas, según la información facilitada desde Concejalía, las actuaciones solicitadas en esta proposición no están consideradas como obras de mantenimiento sujetas al contrato de prestación de los servicios de mantenimiento integral de edificios, colegios, e instalaciones deportivas del distrito por tanto se tendrá en cuenta dentro de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios del distrito para el año 2019 siempre que sean consideradas oportunas por los responsables del edificio y no se encuentre impedimento por parte de los Servicios Técnicos del Distrito, por ello proponemos una transaccional en los siguientes términos: *“revisión de mantenimiento externo e interno del centro así como una pequeña instalación de puerta de acceso al jardín trasero siempre que sean consideradas oportunas por parte de los responsables del edificio y previo estudio y visto bueno por parte de los servicios técnico del Distrito”*. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí bueno, también antes de preguntaros si aceptáis o no la transaccional quería el Coordinador el comentaros alguna cosa.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Únicamente decir que en este tema como también nuestra Alcaldesa va allí a visitar, bueno buenas tardes a todos primero, va allí porque vive cerca, pues efectivamente sí se ha interesado también por determinadas obras y estuvimos con ella y con el Coordinador de los centros para hacer determinadas obras. Es verdad que, ya también al salido aquí en el Pleno los problemas que tenemos con la empresa de mantenimiento y entonces allí se le dijo que si era incapaz de continuar con el contrato que renunciara y ya haríamos el llamamiento a la siguiente empresa, entonces bueno parece ser que estén en esa tesitura, y efectivamente, independientemente, de eso pues sí hay determinados



aspectos que si nos han aconsejado los Servicios Técnicos que sería conveniente porque el informe que tenemos es que veamos esa posibilidad, que consideremos que dentro de la proposición pues consideremos que sea siempre con lo que consideren necesario los Servicios Técnicos porque a lo mejor no pueden ver alguna otra fórmula más adecuada, por eso ellos siempre son cautos y en ese sentido pues ya se harían esas obras necesarias y el resto sí que están, yo creo que ya se han hecho la del cableado y todo eso yo creo que se han hecho ya.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues ahora si os tengo que preguntar si aceptáis la transaccional.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Pues tal y como estaba redactada no me aclaraba mucho pero José Luis parece que me ha aclarado bastante el tema porque pensé que solo decía lo externo y no lo interno, la acepto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Continuamos con el debate aunque esta era sin debate pero por si acaso queréis añadir algo.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias bueno respecto de los temas que has comentado y que comentaba José Luis, me consta de hoy que ya se ha instalado el secamanos eléctrico en los dos aseos, en el aseo de caballeros y en el aseo de señoras, que se ha instalado también un portarrollos de papel para que puedan secarse las manos, me lo ha confirmado hoy el Coordinador. Respecto a lo del cable del televisor también lo tienen presente y, hombre, no es una situación peligrosa porque realmente solamente es un cable de antena que no da corriente por suerte y bueno la verdad tenemos que ser un poco comprensivos con la situación que tenemos que la empresa adjudicataria va a renunciar y tendrá que hacerse cargo, y lo de la puerta pues sí también nos consta que es una necesidad así que apoyaremos la propuesta. Muchas gracias.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Muy buenas tardes a todos, nosotros al ver la proposición ésta tal y como se ha expuesto aquí por parte del Coordinador vimos que había dos puntos diferenciados, había parte de mantenimiento y parte de obra nueva y entonces vemos muy bien la transaccional y vemos perfectamente que haya sido aceptada por parte del Grupo proponente. Aparte de esta aclaración, todo lo que sea mejorar las instalaciones para los mayores del distrito pues lo vemos muy oportuno y tal y como lo ha expuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos a raíz de esta proposición se ha ido ya mejorando toda la parte de mantenimiento, pues bienvenido sea. Muchísimas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Más que a raíz de la proposición fue a raíz de la visita de la Alcaldesa.



Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí bueno, pues que nos encanta traer proposiciones que cuando llegamos al Pleno a votarla ya están hechas y gracias por el apoyo.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 5. Proposición nº 2018/1257585, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al Área o Áreas correspondientes a tomar las acciones necesarias para encontrar, reservar y adaptar un espacio adecuado para la práctica del volleyball entre las pistas polideportivas de las instalaciones básicas y/o entre los centros deportivos de Ciudad Lineal para la asociación Starvolleyball, así como la dotación del material necesario, como puede ser la red, en caso que se disponga.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Esta propuesta viene a raíz del encuentro de la Feria de Asociaciones que se organizó en Ciudad Lineal, que estuvo muy bien dicha Feria, hay que decirlo, nos gustó ir y conocer a las pocas que todavía no conocíamos pero sí que nos llevamos una grata sorpresa con muchas asociaciones, incluida la de Starvolleyball, que es una asociación deportiva para el público asistente, para los compañeros que no lo sepan, es una asociación deportiva sin ánimo de lucro que promociona el deporte y además busca la integración de todas las culturas. Su sección de voleibol, porque practican otros deportes, es la más importante y también ayudan a ONGs conocidas como Avanza. Van a hacer un torneo solidario próximamente, por ejemplo, además actualmente trabajan con diferentes categorías, es decir, el rango de edad es muy variado pues va de equipos juveniles, senior, hay equipos femeninos, masculinos y también hay mixtos; por tanto cuando hablamos con ellos pues nos preguntaron si cabría la posibilidad, como sí que se hace en otros distritos como en Arganzuela o en Carabanchel, de usar algún espacio en Ciudad Lineal y nosotros trajimos una propuesta que en principio es encontrar, reservar y adaptar un espacio en Ciudad Lineal, una propuesta que sea lo más aséptica posible para que pueda llegar a buen puerto y entonces el proyecto es simplemente encontrar un sitio para jugar al volleyball, se necesitaría una red, todo caso material que se pueda aportar y ésta sería la propuesta. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Estrella, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos y especialmente a los vecinos que nos acompañan un mes más en el Pleno, bueno yo suponía que a estas alturas de la legislatura el Grupo de Ciudadanos ya conocería el procedimiento para la solicitud de este tipo de cosas, pero como veo que no es así procedo a informarlos. En primer lugar no podemos instar al Área o Áreas correspondientes ya que la reserva de espacios deportivos es una competencia que recae en la Concejalía Presidencia de los distritos y no hay ningún Área y por tanto como Pleno no tenemos potestad para reservar espacios deportivos. Gracias.



Sr. Saez Burgos, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí buenas tardes y en mi primera intervención ya que todos los compañeros han saludado al público asistente me van a permitir además como es el último Pleno del año felicitarles para el próximo año y las fiestas de Navidad:

En cuanto a la iniciativa no puedo más que compartir lo expuesto por el compañero de Ahora Madrid, evidentemente, además me alegro precisamente Ciudadanos, que nos decía como había que hacer las iniciativas, en esta vez ha patinado un poco, la intención es buena pero no es el medio adecuado, hay otros cauces que entendemos que son los que se deben de seguir para, eso están los Reglamentos y no se puede traer al Pleno, aunque sea con muy buenas intenciones, la carta de los Reyes Magos para eso hay otros otros sitios, entonces por lo tanto, nos parece que como ha dicho él no es el sitio adecuado y ya anuncio que votaremos en contra.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos los asistentes, yo no voy a ser menos, yo les voy a desear a ustedes que tengan una buena tarde aquí aguantándonos, estamos encantados de que estén con nosotros y luego lo de la felicitación lo dejo para luego pero no porque no quiera felicitarles. Vamos a ver, si nos vamos a meter en el tema de cómo elaboramos las proposiciones, que ya llevamos varios Plenos con ello, luego vemos cómo se cambia algún texto de alguna proposición, por ejemplo en el punto 3 en el orden del día, y creo que bien porque además así podemos someter a debate y votación ese punto, y vemos que, además, parece que se está intentando no facilitar la posibilidad a que una asociación sin ánimo de lucro que realiza una labor solidaria pues entonces yo, sinceramente, creo poco bien estamos haciendo a ese tipo de tejido asociativo. A alguien le va a dar una tortícolis de tanto hacer así, que son los del grupo de Ahora Madrid, yo sinceramente déjenme que intervenga, si a ustedes no les gusta mi intervención luego ya me rebaten y como quieran pero, sinceramente, creo que podríamos intentar facilitar o incluso haber presentado una transaccional como hacen normalmente cuando vemos que, además, es algo que se puede sacar adelante y que es algo que es favorable; por tanto no sé, creo que no ha habido mucha voluntad por parte de los dos Grupos gobernantes a la hora de poder dar una salida a esta proposición.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No esperábamos tampoco la intervención, yo creo que Javier lo ha explicado más o menos bien y entendemos su idea, no estamos de acuerdo pero más o menos bien, pero el compi de Ahora Madrid ha ido más a dar un zasca que a pensar en alguna solución para tener una pista de volleyball en el distrito, y creo que sí que se puede hacer un esfuerzo. Hemos venido aquí con muchas proposiciones y al final se ha intentado instar al Área correspondiente sea Concejalía, hay muchas maneras y lo sabéis entonces no entiendo para ir a dar un zasca a Ciudadanos votar esta propuesta en contra, nos parece bastante triste. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver dos cosas antes de dar la palabra a Sergio, por un lado el cambio que hubo en el texto de la proposición del punto 3 se acordó en Junta de Portavoces, no entiendo que lo saques en este momento, y luego también



pues yo entiendo que si cualquiera de los presentes desea hacer una obra en su casa y no quiere pasar por el procedimiento que está regulado en este Ayuntamiento y en todos los Ayuntamientos de España pues lo único que tiene que hacer es presentárselo a Ciudadanos para que Ciudadanos lo traiga como proposición y así se puedan saltar todo el procedimiento que tiene que cumplir cualquier ciudadano de esta ciudad y de cualquier Ayuntamiento. Nadie ha dicho que se vayan a poner trabas a la cesión a este club pero es cierto que a todos los clubes deportivos, a todas las asociaciones del distrito y de la ciudad pues lo que se les exige es que hagan la petición por escrito como cualquier otro ciudadano, que presenten un proyecto, que lo estudian los técnicos y si se ve que ese proyecto es de interés para el Distrito se le cederá la instalación sin ningún tipo de problema. El miércoles he estado firmando precisamente la cesión de una instalación para otra asociación, yo creo que más que falta de voluntad política para poder apoyar el asociacionismo, esta proposición lo que tiene es exceso de voluntad política para perjudicar al resto de asociaciones que sí cumplen con el procedimiento. O sea, a mí me parece de verdad discriminatorio el que cuando ya hay un procedimiento que tiene que seguir todo el mundo se traiga al Pleno, que no tiene competencia sobre las cesiones de instalaciones deportivas, porque la competencia es exclusiva de la Concejala Presidenta de este distrito, pero que aproveche a traerla al Pleno para que se salten, esta asociación o quien sea, pues el procedimiento que sí se le exige al resto de asociaciones del distrito.

Sr. Rodríguez Estrella, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, como Yolanda ya ha dicho casi todo lo que tenía pensado yo decir, pues eso, no es cuestión ni de dar un zasca a nadie ni de poner trabas, al revés, si es que se puede hacer lo que pasa es que creo que si esta asociación se ha puesto en contacto con vosotros por lo que sea deberíais informarlo correctamente, esto no se trae como proposición al pleno, hay otras formas de hacerlo que es por registro a través de la Junta, ellos lo piden por registro a través de la Junta y entonces se estudia, pero si todas las asociaciones deportivas tienen que venir aquí a pedir en el Pleno, los horarios y reserva de pista pues apañados estaríamos. En cualquier caso les informamos de que siendo conscientes de las necesidades deportivas del distrito y siendo el deporte una de las actividades que este Ayuntamiento y que esta Junta más promueven, y seguirán promoviendo, ya están construyendo tres nuevas pistas de voleibol en el en el distrito para el disfrute tanto de los ciudadanos como de los diferentes clubes deportivos. Y efectivamente si este club quiere solicitarlo, pues infórmale que lo hagan por el procedimiento que deben hacerlo como ha explicado bien Yolanda ahora. Gracias.

Sometida a votación se rechaza por mayoría, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 6. Proposición nº 2018/1257630, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al Área competente a realizar las tareas de mantenimiento y asfaltado



necesarias en el tramo de la calle Sorzano comprendido entre su intersección con la calle Agastia y la calle Arturo Soria.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la – Ciudadanía: Buenas tardes a todos y todas las asistentes al Pleno. Si se realiza una inspección visual de la calle Sorzano en el tramo objeto de esta proposición nos encontramos con numerosas grietas de longitud significativa y con un aspecto de abandono y dejadez más que evidente. Grietas, fisuras y aspecto de dejadez que nos encontramos también en muchas calles del distrito tales como Persuasión, Navarro Amandi, Matías Turrión, Poeta Blas de Otero y Ricardo Ortiz, todas ellas incluidas en la denominada por Ahora Madrid, en su habitual estilo grandilocuente siempre a la busca del titular fácil, como la mayor Operación Asfalto de la historia. En el pasado Pleno del mes de julio, la Sra. Concejala Presidenta respondió a una pregunta planteada por este Grupo Municipal sobre dicha operación enumerando un listado de calles del distrito y otras que estaban en proyecto y si bien es cierto que se han ejecutado tramos como el de Arturo Soria desde López de Hoyos hasta Carlota O'Neill y el túnel que va desde Gran Vía de Hortaleza en dirección a la calle Costa Rica no es menos cierto también que se ha hecho bastante menos de lo inicialmente anunciado el pasado verano. Hemos escuchado en comisión al Concejal Delegado de Desarrollo Urbano Sostenibles decir que una causa de los retrasos ha sido un otoño húmedo, que es que en Madrid llueve en otoño. También durante la rueda de prensa de presentación de la operación el pasado 29 de junio el Concejal Delegado habló de una previsión de ejecución hasta el mes de septiembre y octubre, pues nada aquí seguimos un gran número de calles en el distrito que da pena verlas. No criticamos que se ejecuten proyectos de inversiones necesarios para Ciudad Lineal, criticamos que se intente vender a la ciudadanía cosas que no son. No criticamos que se hagan mejoras en el mantenimiento del pavimento, criticamos los eslóganes vacíos y los titulares grandilocuentes. En definitiva, criticamos que al final se ejecute bastante menos de lo que año tras año durante toda esta legislatura se ha anunciado a bombo y platillo por parte del gobierno municipal. Los vecinos y vecinas del distrito merecen unas calles en mejor estado del que se encuentran actualmente razón por la cual proponemos que se lleven a cabo las tareas necesarias de mantenimiento y asfaltado en el tramo de la calle Sorzano comprendido entre su intersección con calle Agastia y la calle Arturo Soria. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Para que no entremos en debate con esta proposición que nos trae nuevamente Ciudadanos no vamos a discutir que las calles del distrito algunas de ellas necesitan ser reparadas y claro no podemos hacerlo con la celeridad que quisiéramos. No obstante no nos vamos a oponer a esta proposición consideramos que recién visto los presupuestos del próximo periodo de gobierno que tenemos ya a la vista que entre en los próximos planes de asfaltado y que sea una de estas las calles que se puedan trabajar más pronto que tarde.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues al contrario que la vocal de Ahora Madrid, yo sí voy a entrar en debate y aunque esta proposición se acordó en Junta de Portavoces que iba a ser sin debate, a la vista de la intervención del Grupo proponente, pues lo siento mucho, pero lo tengo que debatir. Hay viales en esta ciudad que llevan como veinte años sin saber lo que es una gota de asfalto y hay algunos que hasta treinta y estoy hablando de las calles que están alrededor de mi vivienda. Aquí en el distrito de Ciudad Lineal pasa exactamente lo mismo, pretender que en tres años se asfalte lo que no se ha asfaltado en veinte o treinta años pues para mí creo que es algo digno de “Alicia en el país de las maravillas” como el otro día comentaba el portavoz de Ciudadanos. Esta calle no estaba entre aquellas que se había observado por los funcionarios de la Junta como en peores condiciones ya que una de las funciones que tienen estos trabajadores cuando van recorriendo las vías es ver cuáles son las que tienen más necesidad de tener ese asfalto, y ese listado pues se pasa al Área de Urbanismo y es lo que se ha pasado. Sí es cierto que en las fotos que se acompaña a la proposición pues se ven bastantes grietas pero también no es menos cierto que hay otras calles que más que esas grietas son baches y que entiendo que aunque solamente sea por seguridad pues tienen que arreglarse antes. Sí es verdad también que la Operación Asfalto que es una que hacía tiempo que no se veía en esta ciudad tuvo que ser paralizada por las lluvias, sí es verdad en Madrid llueve y yo también recuerdo cuando se hizo la primera Operación Asfalto para intentar arreglar alguna de las calles que estaban tan deterioradas las críticas que hubo, tanto por el Partido Popular como el Partido de Ciudadanos, de que se estuviera haciendo esa Operación Asfalto en invierno porque con la lluvia no iba a agarrar. Ahora nos encontramos con que resulta que “habéis paralizado la Operación Asfalto porque llueve y lo que teníais que haber hecho es haber seguido”, pues o bien estábais equivocados al inicio de la legislatura o bien estábais equivocados ahora, porque desde luego las opiniones son totalmente contradictorias. Esta calle pues entrará en el listado de las que se propongan para el año que viene pero, desde luego, al Área lo que se le va a insistir desde esta Junta es que termine de asfaltar aquellas que están en mucho peor estado que la calle Sorzano.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo voy a hacer una proposición en la próxima Junta de Portavoces: que antes de decir si una proposición va a ser con debate o sin debate si se nos anuncie si se va a hacer un mitin electoral o un discurso del debate del distrito porque en ese caso sí tendrá que haber debate, pero como en esta dijimos que iba a ser sin debate y evidentemente sí está mal y hay que arreglarla pues votaremos a favor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo ya he dicho que rompía el acuerdo de la Junta de Portavoces o sea, os daba libertad para que pudiérais intervenir con debate.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues buenas tardes a todos, iba yo a decir alguna cosilla pero después de la Intervención de la Concejal que ha reconocido que va a ser imposible poder



realizar la Operación Asfalto de 2018 que no son capaces de asfaltar como bien ha reconocido ella que no es fácil, pues no haber lanzado esos cien millones, esas trescientas calles y todo esto, háganla realidad las que están mal y empiecen por ahí, con la realidad y atendiendo a las demandas que los vecinos a través de Twitter a la Junta Municipal, a través de documentos por registro, en fin, por todos los medios que hay, asfalten aquellas zonas que les demandan y que los técnicos deberían visitar o sus propios asesores que deben salir más a la calle, ver cuáles son esos puntos y asfaltarlos y dejarse de vender lo que saben que no van a poder cumplir. Me alegraría mucho que en 2019 se termine en los meses de verano que es cuando los técnicos dicen que hay que asfaltar por motivos técnicos, no son opiniones particulares de los vocales vecinos de ningún Grupo, se llegue a terminar la Operación Asfalto 2018 y la Operación Asfalto 2019 en los meses de calor que es cuando mejor compacta el asfalto y posiblemente su vida útil sea mucho mayor que asfaltando en invierno. Gracias.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la – Ciudadanía: Muchas gracias, pues brevemente en respuesta a la Vocal Vecina de Ahora Madrid, sí será positivo que se incluya en los presupuestos de 2019 en los planes de asfalto y será mucho más positivo si al final acaba cayendo la inversión al lado de las que se ejecutan y del lado de las que no se ejecutan como ha pasado con el listado de calles que acabo de relatar durante la proposición.

A la Sra. Concejala Presidenta reitero, no critico que se dejen de hacer cosas, de hecho si es positivo para el distrito muchísimo mejor, lo que critico es que no se hagan cosas que se dicen que se van a hacer y se anuncian a bombo y platillo como por ejemplo y leo textual del acta del Pleno de julio: dentro de la mejora de pavimentación viario se va a hacer Arturo Soria desde Avenida de San Luis a López de Hoyos. Dos veces a pie y en coche he recorrido este tramo y sí la intersección de Avenida San Luis con Arturo Soria está hecha, la intersección de Arturo Soria con Añastro está hecha y entre medias no hay nada hecho y eso se dijo que se iba a hacer en el Pleno de julio; y sí lo mismo con la calle Sorzano que se incluye en el listado, ojalá ésta y muchas calles se hagan en el distrito. Y nada, en respecto al Portavoz del Partido Socialista el tiempo de intervención son cinco minutos y el contenido y las cosas que se dicen en dicha intervención se determinan en este Grupo Municipal y no en el Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El contenido de las intervenciones, las proposiciones que son sin debate ya se dijo al principio que en todas aquellas en la que estuviéramos de acuerdo, como de hecho era ésta, pues lo que sí que se iba a tener en cuenta es que si en algún momento alguno de los intervinientes atacaba o hacía una intervención que podía dar lugar al debate, el acuerdo de Junta de Portavoces quedaba sin sentido y por lo tanto sí que se iba a tener ese debate. Al vocal del Partido Popular le diría que cuando surgen, y también al de Ciudadanos, cuando surgen inclemencias meteorológicas creo que nadie las puede predecir pero eso no quiere decir que no se vayan a hacer las cosas. El



decir que no se atiende a las reclamaciones de los vecinos por Twitter cosa que, yo lo siento mucho, la Ley de Procedimiento aún no reconoce como comunicación entre el ciudadano y la Administración yo lo siento pero no lo reconoce aunque es verdad y por favor yo no te he interrumpido, te rogaría que respetaras mi turno de palabra, aunque es verdad que Línea Madrid sí que usa el canal para que se puedan abrir avisos, hay una aplicación que se llama Avisa que cualquier vecino también puede dar el aviso. Yo de verdad voy a empezar, mira que siempre me pasa en el Pleno de Hortaleza y siempre he dicho que en el de Ciudad Lineal hasta ahora no me había pasado, pero voy a empezar a hacer cumplir el Reglamento a rajatabla. Y voy a empezar a llamar al orden a toda aquella persona que interrumpa a cualquier otra que esté hablando y deja de señalar hacia mi lado derecho porque desde mi lado derecho no se me está interrumpiendo, me estás interrumpiendo tú, no me digas que no porque es que esto lo está viendo todo el mundo y se te está oyendo hablar y de verdad voy a empezar ya a llamar al orden a todo aquel que interrumpa, y también rogaría que los comentarios entre los Vocales Vecinos pues es verdad que distrae bastante a la persona que está interviniendo. Decía que es verdad que Twitter no es un canal de comunicación entre las Administraciones y los ciudadanos aunque también es cierto que Línea Madrid tiene un canal de Twitter donde sí que se abren los avisos, está la aplicación AVISA, se pueden hacer los escritos por registro también es verdad y desde luego cuando a esta Junta Municipal por cualquiera de los canales, incluso por comunicación directa de los vecinos que escriben mails directamente, que me llegan a mí directamente a mi correo, cuando se pone en conocimiento cualquier cosa, sea del tema de limpieza, sea del tema del asfaltado, sea del tema de un problema con una licencia, sea del tema que sea, se da traslado al Área, a los servicios correspondientes si son dentro del distrito y desde luego se busca la solución, o sea, me parece bastante gratuito decir que no se solucionan los problemas de los vecinos cuando entran por registro o cuando entran por los canales a los que has aducido.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 7. Proposición nº 2018/1257669, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al Área correspondiente a que se proceda al estudio y análisis de la iluminación de la calle Rafael Bergamín, 10, hasta su cruce con la calle Ramírez de Arellano y, si se considera oportuno, aplicar los puntos de luz necesarios en los lugares donde se considere idóneo por el organismo correspondiente.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Esta proposición la hemos traído tras las quejas de un Grupo bastante numeroso de vecinos, en esta zona en concreto que está situada en la parte de la zona de Avenida de la Paz muy cerca de la M 30 hay una deficiencia en luminosidad muy elevada, no es una zona donde haya vecinos o ventanas cerca, porque se



encuentra enfrente del campo de García de la Mata y luego hay un bloque también de viviendas que esa parte está un poquito mejor iluminada pero la siguiente está poco iluminada, entonces el otro día hubo algún acontecimiento bastante desagradable y justo en ese punto donde hay poca luz donde se disparó a un camarero de allí de la calle Rafael Bergamín que se ha tenido que coger la baja, el hombre está hecho polvo, no consiguieron llevarse la recaudación porque no tenía nada, era tarde, eran las dos de la mañana salió y sí que es verdad que ahora que anochece antes a partir de las seis de la tarde pasar por allí da bastante miedo. Entonces presentábamos esta propuesta para un estudio, un análisis de la iluminación en esa calle por si se considera por los Técnicos correspondientes que se podría incrementar un poco más. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Obviamente no vamos a debatir esta proposición, nos parece correcta la petición nos llama mucho la atención que sea una petición de numerosos vecinos no sé cómo recaudan las quejas ustedes pero bueno nos gustaría que nos lo contaran. Pero aparte de eso consideramos que no sólo este hecho puntual con el camarero sino que el que haya puntos, recovecos donde transitan los vecinos y a horas que ya no hay luz natural, la sensación y la percepción de inseguridad se eleva, entonces si el estudio y el análisis y los organismos correspondientes consideran que se debe de iluminar más entendemos que se elevará la percepción de seguridad de los vecinos y además disuade a aquellos que quieran cometer algún hecho delictivo, por lo tanto, no vamos a debatir la proposición, adelantamos el sentido del voto, consideramos que es apropiado presentarla y nada más.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nada que añadir, votaremos a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues casualmente ésta era con debate, pero es sin debate. Aquí tenía yo que me dijeron que teníamos unos informes técnicos pero bueno debe ser que no debí estar yo muy lúcido el día de la Junta de Portavoces. Bien, nosotros vamos a votar también a favor, lo que no entendemos muy bien es porque ese comentario, que a mí me parece gratuito, es que nos extraña que hablen ustedes con tantos vecinos y es que da la casualidad que se pueda hablar con muchos vecinos y es nuestra obligación, a veces hablamos más otras veces menos pero bueno, de todos modos vamos a votar a favor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sólo por aclarar, tanto la Secretaria de Distrito como yo tenemos recogido que era sin debate.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente agradecer el apoyo de los Grupos, sí que concretar a Milvia que es que es verdad que yo vivo bastante cerca de allí, Carlos lo sabe, de hecho, y es verdad que es que paso por ahí en muchas ocasiones todos los días, y vecinos, amigos, los comercios que hay por allí y por eso era y nada más, que muchas gracias.



Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 8. Proposición nº 2018/1257682, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área municipal competente para que proceda a tomar las medidas conducentes a posibilitar un aumento sustancial de frecuencia de retirada de basura y residuos de los contenedores de reciclado existentes en la calle Caleruega.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí ésta es con debate, vamos a ver, en principio, esto era una queja, una problemática que nos comunicó la Asociación de Vecinos del Pinar de Chamartín y a continuación por supuesto algunos de nuestros Vocales Vecinos que viven por la zona se pusieron en contacto también con otros vecinos que conocían la calle Caleruega. La problemática, y así se expone en la propia exposición de motivos, es que, según entienden los vecinos, hay unos contenedores de reciclaje, tanto de papel como de vidrio, y sobre todo haciendo hincapié en el de papel que, ellos consideran que, debe haber mayor frecuencia en el vaciado de esos de esos contenedores porque lo que conllevan luego posteriormente es que los vecinos pues acaben dejando, vecinos o aquellas personas porque claro aquellos vecinos o personas que dejan basura por la calle, pues bueno, pero tiene esa consideración, los vecinos que dejan al no poder introducir el papel, por ejemplo, en el contenedor de reciclaje suelen dejarlo por los alrededores y entonces claro los vecinos de la zona nos pedían, sobre todo, en la calle Caleruega nos pedían eso: que trajésemos a este pleno la posibilidad de aumentar la frecuencia en el vaciado de esos contenedores para que esas situaciones no se produjesen. Nos hacemos eco de esa propuesta de los vecinos, de esa queja, esa reclamación y esa sugerencia, entendiendo que esa mayor frecuencia en el vaciado de los contenedores conllevaría también no solamente el posibilitar que el contenedor, posiblemente, esté a disposición de aquellos que quieran reciclar, sino que, además, tampoco lleve a que alrededor de los propios contenedores de reciclaje pueda haber más suciedad o acumulación de bolsas de basura, enseres y demás.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola buenas tardes, felicitar las fiestas a todas las vecinas y vecinos que han venido a vernos y que disfruten mucho del distrito y de la ciudad que está muy bonita ahora con estas fiestas. Respecto a la proposición muy bien argumentada del Partido Popular y además que las ha traído la Asociación de Vecinos y a nosotros también nos lo comentaron y estuvimos por allí, simplemente queríamos meter una transaccional, además de ver que, evidentemente, sí que hace falta, quizás, más mayor frecuencia y más contenedores, estamos viendo que han dejado residuos de todo tipo y de una manera que no debería ser, entonces queríamos meter la transaccional diciendo al final, e informar a los comercios del entorno respecto a las normas de presentación de residuos en la vía pública que establece la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos y se evite de este modo la presencia de residuos fuera de los recipientes porque vemos que también coincide esto.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente antes de preguntaros sí que indicar que las fotos que acompañábais a la proposición se ve que la mayoría de los residuos que hay fuera de los contenedores pertenecen debe ser a comercios, ya lo planteé en la Junta de Portavoces, y desde el Área lo que sí nos han dicho que se ha aumentado la frecuencia de recogida de esos contenedores, se está recogiendo diariamente en el número 14 y en días alternos en el resto de la calle. Se ha instalado además un contenedor más de papel y se va a hacer un seguimiento por si acaso hay que hay que instalar otro en el número 19, pero tal y como se ven las fotos yo creo que, o bien se hace esa actuación con los comerciantes para poder hacer lo del Programa de recogida de basuras puerta a puerta, o si no nos vamos a encontrar con que aunque se pongan diez contenedores, pues el volumen que hace un comercio desde luego no es el que se hace en una vivienda y ahora sí te pregunto si aceptáis la transaccional.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Podría justificar la aceptación de la transaccional y ya le voy diciendo que la voy a aceptar. Vale, aceptamos la transaccional o si quiere ya intervengo en otro turno.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nos alegra que ya se haya instado al Área aumentar la recogida que se haya aumentado. Es verdad que es un problema, siempre lo comentamos, el tema de la gente que no es cívica y no deja los residuos donde debería, nos parece una buena iniciativa, informar a los vecinos y bueno con el aumento que hay en publicidad pues seguro que se puede coger de ahí para informar a los vecinos de cómo tienen que dejar la basura, así que nada, anticipo que votaremos a favor y muchas gracias por traer la propuesta.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, buenas tardes a todas y a todos y en primer lugar quiero pedir disculpas por si en algún momento dado los Vocales Vecinos ante los comentarios que hemos hecho, hemos interrumpido o hemos molestado a los intervinientes.

Nosotros respecto a esta proposición la vamos a apoyar directamente pero creemos que este es un problema que no solamente es de la calle Caleruega sino que es de todo el distrito de Ciudad Lineal. Hay un punto del contrato de Gestión del Servicio Público de Contenerización, Recogida y Transporte de Residuos de la Ciudad de Madrid que dice en el punto 2.8.4 y en cuanto a la frecuencia de recogida literalmente: *“la fracción de papel cartón en función de la respuesta de los usuarios que garantice la disponibilidad de espacio libre en el contenedor en todo momento”* esto es literal de lo que dice el pliego de condiciones y en cuanto a la fracción de vidrio exactamente lo mismo y además en otro punto en el punto 11 de la recogida selectiva de cartón comercial puerta a puerta que ha comentado la Concejala pues eso, para zonas de alta densidad que se establezcan los servicios municipales hay que establecer una recogida diaria o incluso una frecuencia diaria dos veces al día con lo cual pensamos que esto es un problema que no solamente se produce en la calle Caleruega sino en otros puntos donde hay, por ejemplo, centros comerciales o hay bares, en fin, en centros que producen grandes cantidades de cartón y vidrio y ya que se hace la



proposición creemos que es el momento de solucionarlo de una vez por todas en todo el distrito. Entonces nosotros teníamos preparado otra transaccional que vamos a ver cómo llegamos a un acuerdo que dice lo siguiente: Instar al Área municipal competente para que proceda a tomar las medidas conducentes al incremento de la frecuencia de la recogida de fracciones, envases, cartón y vidrio en base a la demanda ciudadana y a la respuesta de los usuarios de todo el distrito de Ciudad Lineal tal y como dispone el contrato de Gestión de Servicio Público de Contenerización, Recogida y Transporte de la ciudad de Madrid”. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo es que entiendo que esa transaccional es una proposición totalmente distinta, de todas formas es mi obligación preguntar si la acepta o no lo acepta el Partido Popular. Ahora sí sería tu segundo turno, o sea puedes contestar lo de la transaccional e intervenir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Respecto a la primera transaccional la vamos a aceptar sobre todo porque recoge el sentido de la proposición que nosotros presentamos, que en el fondo el beneficiario principal va a ser el vecino y la vecina de la zona de Caleruega, y además que ellos nos comentaban el tema del vaciado de la frecuencia, de la mayor frecuencia en el vaciado de los contenedores de reciclaje porque ellos, obviamente, los que estamos aquí estamos encantados con que haya contenedores para reciclar, pero el problema es que en algunas ocasiones hay personas que cuando bajan a reciclar, bajan a introducir el papel que acumulan en casa, o donde sea, o en el local de negocio, bajan a introducirlo en el contenedor y se encuentran que ese contenedor está lleno. Algunos lo que hacemos es que nos volvemos a casa con las bolsas de papel, y otros, no tan cívicos, lo dejan allí mismo ya que es mucho más cómodo. Y basura llama basura en muchas ocasiones y al final acaba siendo no solamente ya el papel que no han podido introducir dentro del contenedor sino, como se ven las fotos, cajas utilizadas por los comercios, bolsas de basura porque al final acaba siendo una acumulación, por lo tanto, nosotros admitimos esa transaccional y con toda la transaccional que presenta el Partido Socialista, pues estando de acuerdo, cambia totalmente nuestra proposición. Precisamente cuando estamos comentando los compañeros del Grupo Municipal del Partido Popular aquí de Ciudad Lineal estábamos comentando estas proposiciones un compañero nos dijo, si es que así hay muchos otros puntos del distrito, eso es cierto, pero es verdad que aquí nosotros nos estamos ateniendo a la calle Caleruega que es desde donde nos ha llegado las quejas tanto por la Asociación y además ratificadas por los propios vecinos de la calle Caleruega, algunos, obviamente no hemos hablado con todos, pero con algunos de los vecinos entonces nos han comentado eso. Es que hay veces que vas a bajar al contenedor y no lo encuentras, entonces a pesar de que podemos estar de acuerdo no vamos a admitir esa transaccional, vamos a admitir la de Ahora Madrid pero no del Partido Socialista porque cambia totalmente el sentido de nuestra proposición, no obstante, si en el futuro el Partido Socialista trae una proposición en ese sentido que cuente con nuestro apoyo. Agradezco la información que nos ha facilitado la Concejala en cuanto al aumento del número de contenedores y a la frecuencia de recogida.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Creo recordar que ya la ha traído.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Como ya comenté en el anterior Pleno una proposición no empieza cuando se trae aquí a las seis de la tarde un martes sino que empieza cuando se registra, tiene una exposición de motivos, tiene unas pruebas gráficas como la que tiene esto, entonces el Área empieza a trabajar, hace un trabajo de campo y entonces nos dice, por ejemplo como en este caso, que como vemos en las fotografías hay necesidad de aumentar la frecuencia y los contenedores pero no habrá contenedores y frecuencia suficiente si las personas que viven o trabajan en el barrio no quieren ese barrio y no lo cuidan apropiadamente. Son estas personas, pocas afortunadamente, las que incomodan al resto y esto es lo que ha denunciado el Grupo Popular y también la Asociación de Vecinos que nos la ha traído y me explico: En la primera imagen vemos un contenedor de cartón, al lado uno de vidrio y al lado un montón de cajas sin plegar, dentro hay un montón de cosas que no es un cartón y al lado hay otras cajas de plástico que no tienen que tirarse ahí con lo cual evidentemente no ha sido porque esté lleno el contenedor, es porque lo han querido dejar ahí y tirarlo ahí y no llevarlo al sitio adecuado. Y en el segundo todavía es peor porque al lado del contenedor de cartón que no sabemos si está lleno o no, me imagino que sí, tenemos cajas de madera, cajas de cartón, pero también tenemos un montón de bandejas de plástico, pero es que encima tenemos unos sacos de escombros, o sea, hace falta mucha información a los comercios de alrededor porque han tomado el espacio público como si fuera su propio vertedero y tienen que gestionar como gestionamos todos en nuestra casa los residuos y nada, bueno evidentemente, vamos aprobar, ha sido un debate un poco raro para tener un ésta con debate, la aprobamos y esperamos que esté limpia la calle. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo solamente quería añadir que un poco antes que entrara en funcionamiento el sistema de “Recogida Puerta a Puerta” que lo que hace es que los comerciantes almacenan estos residuos de cartón en el cuarto que tengan de contenedores y va el camión y los recoge directamente en la puerta pues, como digo, antes de que entrara en vigor aquí desde la Junta Municipal se mandó un escrito explicando en qué consistía el Programa a todos los comercios del distrito y sí es verdad que no se les puede obligar a que se adhieran a él, los comerciantes que quisieron sí que aceptaron que querían y hubo otros que querían, y sí que lo que podemos hacer es desde luego volver a insistir con esa difusión, nomenclatura que no aparece en el Plan General de Contabilidad y por lo que tiene que estar incluida dentro de la partida de publicidad y propaganda, se puede instar otra vez a todos los comerciantes, se les puede enviar un escrito para por si alguno ha cambiado de cuando se mandó hace un año, o se lo ha pensado mejor, o lo que sea, pues para ver si se adhieren más porque es verdad que aunque se pongan más contenedores, aunque se recoja una vez al día, aunque se recojan dos veces diarias, lamentablemente en aquellos puntos donde hay comercios que no se han adherido a este Programa no se dedican a plegar las cajas y a meterlas en los contenedores, directamente las dejan fuera del contenedor y efectivamente pues basura llama a



basura entonces volveremos a insistir sobre la existencia de ese programa para que se adhieran más, a ver si es posible aunque reconozco que hay sitios donde sí que hay que aumentar la frecuencia de recogida.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 9. Proposición nº 2018/1257894, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área o Áreas municipales competentes a subsanar el problema de embalsamiento o encharcamiento en acera y zona verde sitas en la zona comprendida entre la calle Elfo y Germán Pérez Carrasco, junto al P.A.R. - Germán Pérez Carrasco y entre las calles Emilio Gastesi Fernández y Virgen del Sagrario, dando la inclinación necesaria para que pueda evacuarse el agua dirigiéndola a la canalización municipal.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola, buenas tardes de nuevo, para ver si ganamos un poquito de tiempo voy a ver si soy breve puesto que va a ser sin debate, espero. En esta proposición voy a intentar que la Concejal, Yolanda, no se enfade conmigo, en esta te prometo que no. Entonces voy a ser breve, simplemente pedir que se haga lo antes posible y que bueno si hay alguna duda pues que se acerquen y hablen con los comerciantes que tienen un serio problema con esto cuando llueve. Gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Esta proposición entendemos que será sin debate solo para aclarar que este encharcamiento que se produce en la calle señalada en la proposición no es producto de unas obras que se realizaron en 2017 sino que ya existía antes, sin embargo se ha identificado antes de empezar las obras y se tiene previsto iniciar acciones para resolver la situación que entendemos le molesta a los vecinos que sí es una situación incómoda.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente por aclarar, desde el Área lo que nos dicen es que en las obras no se ha modificado en ningún caso la pendiente que ya tenía esa acera y que tenían el conocimiento que ha comentado Milvia y bueno pues creen que la solución es instalar un imbornal para que recoja el agua y ya con eso se vería si se ha solucionado o no. Y no te voy a dar la palabra Miguel no porque me enfade contigo, sino porque le toca a Ciudadanos.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal-Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, pues nada, poco más que añadir vamos a apoyar las medidas necesarias para subsanar y corregir los problemas de tránsito mencionados en la proposición y votaremos a favor de la propuesta. Gracias.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues no vamos añadir nada, quedamos que iba a ser sin debate y votamos a favor de la proposición.



Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Ahora sí, yo si me permitís una pequeña aclaración respecto de la zona que, por suerte o por desgracia, la conozco muy bien, en esa zona se realizaron unas obras en toda la Plaza Quintana y se hicieron unas orejetas y justo donde se embalsa más el agua había un alcorque que se tapó, entonces sí es cierto que no se ha dado una buena inclinación y ahora se produce un charco posiblemente más grande, no digo que antes no lo hubiera, más grande que el que hay, no solamente en la zona que da acceso al parking de residentes sino un poquito más allá, un poquito más adelante y ya también que a lo mejor no se ha tenido en cuenta que la balsa de agua que hay en el otro extremo más pegado a Emilio Gastesi Fernández que está sobre una zona verde y que eso provoca unas filtraciones en el aparcamiento tanto como la zona del jardín de arriba y bueno pues que consideren tanto la zona de acera como la otra parte que ahí aparece en las fotos y que también creo que he intentado recoger en la proposición.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: No tenemos nada más que agregar.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 10. Proposición nº 2018/1257944 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área o Áreas municipales competentes a que, tras realizar la inspección oportuna, realicen la plantación de arbolado en los alcorques vacíos que existen en la calle Jazmín, en la acera de los pares en el tramo de la misma entre las calles Dalia y Querol, de manera que se puedan evitar accidentes, así como beneficiar al medio ambiente y a la estética de la calle.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues otra vez que me toca a mí y tampoco voy a molestar a la Concejal. Puesto que es sin debate y para abreviar y entiendo que se va que a aprobar por todos los Grupos, sí pedir que, supongo vamos, está de más, pero sí quiero pedir a este equipo de gobierno que por la debilidad del perfil de los usuarios que pasan en ese tramo y ya no solamente lo digo por el Centro de Mayores sino por el Centro de Personas con Deficiencia Cognitiva que pasean por ahí, que se tapen al menos los alcorques, echen arena, si no se va a plantar nada en breve, para evitar que haya accidentes puesto que en la foto se ve que tiene una profundidad superior a treinta centímetros en alguno de ellos. Gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí bueno, en el proyecto denominado replantación extraordinaria del arbolado viario en los distritos de Ciudad Lineal y de Hortaleza que lindan que ha tramitado la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas verdes está contemplada la plantación de 18 árboles en la calle Jazmín de los cuales están incluidos los alcorques indicados en esta proposición. Este proyecto tiene previsto ejecutarse durante el año 2019 esperemos que en el primer trimestre, y hasta que se realicen las plantaciones y se haya dado la orden a la



empresa concesionaria del mantenimiento para que rellene los alcorques de tierra para evitar posibles caídas.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues sí poca cosa más, durante todo este año se han traído bastantes propuestas y preguntas en relación con la zona norte del distrito, es una señal bastante clara de que existen problemas persistentes y generalizados en la zona conocida como Pinar de Chamartín y dado que esta propuesta va en línea de mejorar poco a poco a esta zona de Ciudad Lineal vamos a votar a favor. Gracias.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, vamos a ver, en el Plan General de Ordenación Urbana se especificaba en la ficha 10.4 relativa a acondicionamientos de arbolado y jardinería que el suelo de alcorques se cubrirá mediante rejillas metálicas, tapas de piedra artificial o piezas de pavimento y barreras o elementos firmes con bordes con una elevación mínima sobre la acera de 1 a 5 cm. para poder ser identificados por los invidentes y preservarse dentro del deterioro por pisadas, perros y demás y se utilizarán en aceras de itinerarios peatonales principales y en aquellas que presenten un intenso uso peatonal. En este sentido y en 2013 este Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa en la que decía que se instara al Área de Medio Ambiente a realizar un inventario y estudio de acondicionamiento de los alcorques del distrito tal y como disponía la citada norma. Esta proposición fue rechazada en la Junta, entonces gobernada por el Partido Popular, diciéndonos que ya se estaban realizando estas actuaciones por lo que la proposición no fue aprobada por la mayoría del Pleno, la verdad es que desde 2013 hasta ahora si se hubieran hecho pues se han perdido seis años, no obstante vamos a votar a favor.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno pues yo creía que iba a ser sin debate pero gracias Javier pues vamos a ver, creo que como tú has indicado en otros Plenos, te lo podías aplicar a ti ahora es que estamos hablando de Ciudad Lineal y justo no de una calle entera sino de un tramo muy concreto y te has ido a los cerros de Úbeda entonces bueno, a lo mejor cuando le digamos a un familiar de una persona con alzheimer que se cae en un socavón, que hay dos en la misma puerta con 30 centímetros de profundidad, le contamos lo que tú lo has dicho que si el 2013 que si el PP, que si no sé cuánto, estamos ceñidos a ese tramo de calle y a esos alcorques y lo que hicieran antes pues mire usted, hemos hecho cosas muy acertadas y algunas mal, lógicamente somos humanos como todos, igual que ustedes en el gobierno que están gobernando ahora hacen cosas buenas y otras muchas mal, pero en este caso lo que si le pediría es que se ciñera a ese tramo y que además se uniera a que lo que ha dicho Carlos que está en el plan de 2019, me parece perfecto, muy bien, pero lo que la gente quiere es que al menos hasta que se plante algo se cubra con lo que sea pero que no haya esa profundidad, me da exactamente igual y lo otro déjele usted es para cuando estemos en campaña Javier.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Simplemente me parece pura demagogia lo que acabas de decir, mira, si hay alguien que conoce los enfermos de alzheimer soy yo que por desgracia mi madre murió de ello después de diez años de la



enfermedad, entonces con esas cosas muy poquitas bromas. Lo único que he dicho no es que no se ponga, se podía haber puesto mucho antes y se podían haber evitado accidentes allí y en cualquier sitio que hiciera falta, nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En cuanto a lo último que has dicho Miguel sobre que mientras tanto que se hiciera lo de cubrirlo de alguna manera entiendo que no lo hayas oído bien porque ha sido cuando se le ha desconectado el micrófono a Carlos, pero sí lo ha dicho, que no obstante desde la Dirección General que ya habían dicho que los iban a tapar con tierra hasta que se pudieran poner los alcorques y ahora sí Carlos si quieres añadir algo.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Solamente sorprenderme porque le sienta muy mal la crítica siempre al Partido Popular, parece que no le gusta que le hablen de cuando ellos gestionaban, esperemos que no vuelva a pasar. Muchas gracias.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Proposiciones de las Asociaciones.

Punto 11. Proposición nº 2018/1248786, presentada por la Asociación Rumiñahui, solicitando apoyo para que la fecha 11 de agosto sea considerada como una fiesta popular más ya que son vecinos del distrito de Ciudad Lineal y así con esta celebración promover la diversidad cultural, impulsar el diálogo intercultural, la cohesión social y que sea un interés turístico de nuestra ciudad y a todas las personas como vecinos y vecinas de nuestro distrito.

Sra. Elizabeth Sánchez en representación de la Asociación Rumiñahui: Buenas noches con todos y con todas es un gusto estar aquí y ver cómo trabajamos por el bienestar de todos los vecinos y vecinas de aquí de Ciudad Lineal y mi nombre es Elizabeth Sánchez y soy de la Asociación Rumiñahui y agradecer también por aceptar la propuesta que le vamos a hacer ahora. Pues para hacer esa propuesta hemos valorado varios puntos, primero, pues somos una asociación de emigrantes que está asentada aquí en Ciudad Lineal por más de doce años trabajando con los vecinos y vecinas de Ciudad Lineal y con la población también más vulnerable, luego también valorar también que del número de extranjeros empadronados aquí en Ciudad Lineal la población ecuatoriana es una de la más grande va más del 10% que representa la población extranjera, valorando todos estos temas nos hemos reunido la Asociación Rumiñahui con otras asociaciones, grupos de fútbol, grupos de danza, también medios de comunicación y hemos conformado un comité que se llama Comité Cívico Ecuatoriano para la celebración especialmente de esta fiesta que no es el 11 de agosto sino el 10 de agosto que hubo un error cuando enviamos nosotros en el momento de transcribir, entonces la celebración esto el día que se celebra es el 10 de agosto, entonces habíamos constituido este comité para celebrar el 10 de agosto y ya



van tres años que lo vamos celebrando aquí en el distrito de Ciudad Lineal. Luego pues comentar que uno de los objetivos de celebrar estas fiestas patrias aquí en Ciudad Lineal es pues porque creemos que es una oportunidad para crear un espacio de encuentro, un espacio de encuentro en donde podamos convivir, que conozcan nuestra cultura pero que nuestra cultura no es solamente las danzas y el baile, sino que también podemos mostrar la riqueza de los países que participan, porque aparte de que es la fiesta de Ecuador, todos los años que hemos celebrado las fiestas de aquí en Ciudad Lineal, pues han venido también invitados de otros países, y que también nos gustaría que el momento en el que esta fiesta sea del barrio, una fiesta más, también pues participen grupos autóctonos de aquí, casas regionales, etc., o como en otros Ayuntamientos también ya lo hacen.

Decir también que aparte de esto, creemos que con esto también vamos a impulsar mucho la cohesión social, que hoy mucha falta nos hace, últimamente se ven muchos casos de racismo, de xenofobia, creo que a través de estos espacios de encuentro, podemos también trabajar mucho este espacio y una cosa súper importante también, por la que también lo habíamos valorado este espacio, porque creemos que es un espacio donde también se puede trabajar mucho la sensibilización contra la violencia de género, que es una de las cosas que este año lo quisimos hacer y que, lamentablemente, porque esta fiesta no está considerada como fiesta popular del barrio, pues no pudimos poner “puntos violeta”, tuvimos que entregar nosotros a través de nuestra asociación información en esta línea.

Pero nos gustaría que en todos estos temas, que esta fiesta del 10 de agosto, sea no una fiesta de Ecuador, sino una fiesta del Distrito y que participemos todos los vecinos y vecinas a través de sus asociaciones, o como queramos participar. Eso nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Efectivamente ha habido un error de transcripción, como hablabais del pasacalle del 11 de agosto pues ahí ha habido un pequeño baile en cuanto a las fechas.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Muchísimas gracias a la Asociación Rumiñahui por la proposición. Lo has explicado perfectamente y la verdad que tenemos poco más que añadir.

Nosotros siempre vamos a estar de acuerdo y vamos a apoyar aquellas actividades, jornadas que fomenten la participación, que fomenten las relaciones entre los vecinos y que contribuyan a la convivencia.

También aquellas jornadas que nos acercan a otras culturas, que ya no son otras culturas, porque tú lo has dicho, sois vecinos del distrito, lleváis muchos años trabajando aquí, y no son otras culturas, son la cultura, forman parte también de nuestra cultura popular, de la cultura popular de Madrid, que es la de todas las personas que vivimos en esta ciudad, que es tan diversa.



Además es mi cumpleaños el día 10 de agosto, así que no me voy a olvidar de esta fecha. Muchas gracias.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Entonces no hay que hacer transaccional, ¿no? Esto se puede corregir, no es necesario hacer una transaccional. Por el tema de la fecha, digo.

Dar las gracias a Elisabeth y a vosotras dos que habéis venido en representación a la asociación entera, 12 años, habéis dicho que lleváis en Ciudad Lineal. Nosotros sí que nos hemos reunido con vosotros, con Vladimir en alguna ocasión, y consta que no solo nosotros, sino también otra gente de nuestro partido también se ha reunido con vosotros, fueron reuniones muy interesantes donde nos contasteis cuál era el motivo, que habéis explicado perfectamente, de vuestra asociación y la labor que hacéis.

Nosotros de hecho trajimos hace poco una pregunta sobre las pistas de ecuavóley, que fue lo que nos comentó Vladimir que podíamos traer, está pendiente de ejecutar, pero bueno, esperemos que en algún momento se pueda realizar, y además Somos conscientes de la numerosa población ecuatoriana que necesito que ya, como decía en Elena, lógicamente, obviamente.

Y hemos mirado vuestra página web y nos ha sorprendido. Voy a dar algunos datos muy rápidamente, ya que vosotros tenéis también limitación de tiempo, ya que yo puedo, algunos datos que nos han sorprendido: 2018 en cifras y son 18 proyectos en el 2018, 1.371 socios, 2.221 personas atendidas en esos proyectos, 2.884 atenciones en esos proyectos y 16.347 personas que han acudido a vuestra asociación.

Pues nada, con estos datos solo daros las gracias y que nos tienes aquí para lo que necesitéis. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues vamos a ver, simplemente a nosotros no surgía la duda de cuál era la diferencia entre la consideración como una fiesta popular o no. Esa duda nos surgía y evidentemente, yo creo que lo habéis explicado.

Rumiñahui yo creo que lo conocemos todos, no se trata de ver quién es más amigo ni menos amigo de Rumiñahui. Todos hemos estado allí y os hemos recibido también en nuestro despacho.

Y evidentemente nos parece una invitación muy buena por vuestra parte y de esa forma, pues evidentemente como ha sido siempre puedes contar con toda nuestra colaboración.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Muy buenas tardes de nuevo. Agradecer la gran labor que hace la Asociación Rumiñahui, aquí en el distrito de Ciudad Lineal.



También teníamos una duda, vista desde el mismo punto de mira que comentaba el Grupo Socialista, no entendíamos muy bien por dónde iba la proposición, pero Elisabeth la has explicado muy bien.

Siempre tendréis en el Partido Popular un punto de apoyo, aquí y en todas las actividades que queráis programar en el distrito de Ciudad Lineal como ya hemos demostrado en el tiempo que hemos estado en el gobierno, aquí en el distrito. Ya desde el año 2008, hemos estado apoyando vuestra labor y las festividades que habéis estado programando aquí en el distrito, ya hemos estado apoyando la festividad de la Virgen del Cisne, qué habéis programado. Y únicamente pues volver a reiterar la gran labor que hacéis en el distrito, con todos los colectivos que apoyáis aquí. Muchísimas gracias.

Sra. Elizabeth Sánchez en representación de la Asociación Rumiñahui: Decir que muchas gracias, es verdad que creo que conocemos a varias personas que están aquí, también decir que también una cosa que nos ha motivado mucho a hacer esta proposición es también el apoyo que hemos tenido todas las veces que hemos realizado la fiesta aquí en el distrito.

Queremos que el distrito de Ciudad Lineal, que es un distrito diverso, intercultural, también sea conocido por todo lo que hace, también. Y creo que también eso se muestra un poco en todos los trabajos y actividades que tenemos.

Desde Rumiñahui pues nosotros siempre seguiremos trabajando en la misma línea, siempre por el bien de las personas más vulnerables, y lo que necesiten, y las puertas estarán abiertas para todas las propuestas que vayan en esa línea, siempre, con todas las personas y con todos. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Yo sí quería decir que recuerdo cuando me incorporé a esta Junta Municipal, que de pronto recibimos un escrito de la Embajada de Ecuador hablándonos de la Virgen de Urkupiña, que ya al final nos hemos aprendido el nombre, aunque de primeras nos sonaba un poco raro, y diciéndonos que querían hacer un pasacalles por la calle de Hermanos García Noblejas.

Entonces el pánico de los Servicios Técnicos, porque no sabíamos cómo se podía encajar eso, pero yo creo que salió bastante bien, todos, el resto de los años se ha repetido, excepto uno al final se hizo en San Blas, porque aquel auditorio tenía mejores condiciones que la Plaza de los Misterios. Pero yo creo que siempre que se ha hecho, ha salido bastante bien.

Este año además tuve la suerte de poder asistir al pasacalle que se hizo en el Paseo del Prado, que la verdad es que era espectacular. Creo que siempre sois una asociación que siempre desde la Junta de Distrito, haya estado quién haya estado gobernando, siempre ha habido esa comunicación que comentabas, y creo que va a seguir habiéndolas sin ningún tipo de problema.



Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 12. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de noviembre de 2018 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Todos los Grupos habéis tenido acceso a los expedientes, a los decretos que se han firmado y a las resoluciones.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias. Los tres que quiero son 116/2018/04812, 04747 y 04643. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Ciudadanos, dos de uno. De tres, dos hemos coincidido, la 4747 la 4643 y además pedimos la 5008.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Nosotros vamos a pedir solamente uno, y coincide: 116/2018/04747.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Muy bien.

Preguntas

Punto 13. Pregunta nº 2018/1244011, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando al Área competente y ésta al Ministerio de Defensa conocer cuál es la intención por parte del Ministerio de Defensa sobre la parcela situada en la calle Arturo Soria, nº 82 del Distrito de Ciudad Lineal, parcela del antiguo Hospital del Aire para su posible cesión al municipio u otras opciones para poderse utilizar dentro de su calificación.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Vamos a ver, este punto ya se ha debatido varias veces en Pleno, la última fue el 14 de noviembre de 2017, a propuesta del Grupo Socialista, para que se hicieran todos los trámites para utilizarlo como dotación de equipamiento.

Decir que está parcela del Hospital del Aire pues algún Grupo entenderá que tenemos que hacer un poquito de retrospectiva y la situación de que ahora tener ahí una parcela con todo el terreno, que siempre estamos diciendo que no tenemos terreno, ni sitio para donde albergar o hacer alguna cuestión.



El Hospital del Aire conocido se construyó en los años 70, pero lamentablemente en 2003 empezó aquello y al final pues se acabó en lo que ha acabado, en un descampado. Y no con ello sin embargo, porque se hizo, aprobado en Consejo de Ministros, dotarlo y hacerlo no solamente militar sino en acuerdo con la Comunidad de Madrid hacerlo servicio público para todos.

Se gastaron en 2003, 600 millones de las antiguas pesetas para hacer los quirófanos, UVI, urgencias, cocina y en 2004 el Hospital del Aire de la calle Arturo Soria es demolido. Lo que se derriba, hay que decirlo es un hospital que estaba en perfecto estado de funcionamiento, con 372 camas y había sido modernizado la víspera de su destrucción.

El Hospital del Aire fue referente no solamente de Madrid, fue el tercero mejor de España catalogado.

En 2014 el Consejo de Ministros autoriza la contratación de un contrato por 84.723.313 de euros para financiar a 5 años lo que decían: “tiene un indudable interés para la ciudadanía de Madrid, pues era intención del Ministerio de Defensa que además de cubrir la asistencia sanitaria del personal militar y sus familias, previo convenio con la Comunidad de Madrid, se ponga a disposición de los beneficiarios de la sanidad pública madrileña”.

El proyecto estaba todo diseñado con maqueta, plano, con 400 camas, el 31 de octubre 2008, casi 5 años después del derribo del Hospital del Aire, se produce el cierre de lo único que quedaba el Centro de Diagnóstico y Especialidades.

Lo que al final queda en un solar, este solar cabe recordar que el año pasado cuando estábamos hablando se iba a hacer una licitación, una subasta, para su venta. Hoy hemos leído en la prensa que la Comunidad de Madrid los edificios que tiene están de alquiler, edificios que vendió. En mi tierra se dice “tengo que vender el tractor para pagar la letra del remolque”. Perdón por la ironía, que luego me dicen que uso la ironía. Pero lo que es una pena es que un edificio de 28.341 metros cuadrados y había construido 1.943 pero ahora hay ruina que esté abandonado, cerrado en nuestro distrito.

Entendemos que es un solar que la calificación es de salud, benéfico. Ahí hay un amplio abanico que se podía utilizar. No es este el único, en Presupuestos Participativos, que a alguno no le gusta, hay otro solar que se cedió en la zona de la Elipa para un Centro de Salud y ahora como no se está utilizando por lo menos se va a intentar apaciguar el problema de tráfico para hacer un aparcamiento provisional.

En subasta de 14 de abril de 2018 queda desierto porque no se presenta nadie, entonces entendemos que está Junta tiene que movilizarse, hacerlo, igual que se movilizaron, hay que reconocer no solamente los vecinos, el Grupo Socialista ha hecho mucho trabajo en esto, hay que reconocerlo no nos sobran prendas de cuando alguien trabaja por algo lícito y justo pues decirlo.



Entonces, queremos saber si hay alguna intención, de alguna forma, de que esos terrenos públicos que no estén cerrados y que no tengamos 28.341 metros cuadrados en un descampado cerrado, inútil, terreno público.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Bueno la pregunta era: ¿cuál es la intención por parte del Ministerio defensa sobre la parcela de referencia catastral, tal, situada en la calle Arturo Soria 82 del distrito de Ciudad Lineal, parcela del antiguo hospital del aire?

Pues como no depende de la intención de esta Junta o de este Ayuntamiento, nos hemos dirigido al Ministerio de Defensa, hemos escrito directamente a la Oficina Auxiliar de la ministra, de Margarita Robles y no nos han contestado, así que no te puedo contestar.

Ar. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno pues entonces que se quede en la mesa para cuando tengamos contestación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Es una pregunta

Ar. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno pues insistiremos entonces el próximo pleno otra vez. Repetimos la pregunta el próximo pleno.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Insistiremos, desde la Junta, en volver a preguntar a ver que nos indiquen cuál es la intención, qué es lo que pretenden hacer con esa parcela, ya que quedó desierta la subasta. Yo la verdad es que siempre había tenido la ilusión, ni siquiera esperanza, ilusión, de que el Hospital del Aire, al igual que el Gómez Ulla, se hubiera convertido en un hospital que estuviera metido aquí dentro de los que eran los distritos que estábamos alrededor y que hubiera sido el hospital de referencia, tanto para Hortaleza, como para San Blas como para Ciudad Lineal. Que somos los tres más cercanos. Digo que ilusión porque esperanza es cuando tienes a lo mejor algo más factible a lo que agarrarte. Yo creo que esto era un sueño y está claro que al final no se ha hecho realidad.

Insistiremos otra vez a la oficina del Ministerio a ver si nos pueden contestar, porque yo creo que si en algún momento se quiere empezar algún tipo de negociación para poder hacer esa cesión que se plantea, lo primero que tenemos que saber es qué quiere hacer el Ministerio con esa parcela antes de empezar a negociar nada.

Cuando tengamos la contestación os la hacemos llegar a todos los Grupos Políticos.

Punto 14. Pregunta nº 2018/1251889, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si está debidamente legalizada la parcela calificada como de uso industrial en la confluencia de las calles Estrecho de Corea y Doctor Vallejo y en la que nos consta que hay una pequeña franja de propiedad municipal que es utilizada por



un taller de coches sito en la calle Fernández Caro, o por el contrario se está haciendo una utilización indebida de una propiedad municipal y si es así qué medidas se van a tomar.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Como ya ha leído la Secretaria realmente es una parcela que está ubicada entre la calle Fernández Caro, Estrecho de Corea y Doctor Vallejo y en la que hay una parcela calificada de uso industrial, en la que hay una pequeña franja de propiedad municipal, lo que no es muy normal porque el Ayuntamiento no suele tener suelo industrial, pero hay esa franja, entonces hay un taller de coches en el que ha dado, como se puede ver en las fotos, una salida, se ha quedado con esa franja, para utilizarlo como salida de coches, hay un rótulo en el que han puesto entrega o recogida de coches. La verdad es que nos parece que se puede estar haciendo un uso abusivo de una propiedad pública, porque hemos comprobado que no hay ninguna autorización, por lo menos en la puerta, es simplemente una pintada como tal. Se ha hecho un pequeño bordillo de cemento para entrar y salir, utilizando por lo tanto una plaza de aparcamiento, en un sitio donde son escasas. Y la pregunta es si se tiene constancia de si eso está regularizado o no, y en caso contrario pues qué se va a hacer.

Sr. Coordinador del Distrito: Bueno pues efectivamente nos centramos que es una actividad que tiene entrada por un lado, taller de coches, y por otro lado tiene una especie de parte trasera, dónde hay una parcela municipal, que tiene un asfaltado pues un poco, digamos, chapucero, pero que evidentemente no deja de ser una parcela municipal.

Dicho esto, nos encontramos, en primer lugar, con que esa actividad, digamos las licencias o las autorizaciones o los permisos que puedan tener, ya no son competencia de la Junta Municipal. Es decir, ya es la Agencia de Actividades la que tiene la competencia en esta materia.

Es verdad que cuando se ha tenido, pues hemos intentado buscar documentación y antecedentes y no los hemos encontrado. Eso como primera medida, no tenemos antecedentes de autorizaciones, licencias o situaciones similares. Eso en lo que respecta a la actividad.

Sí nos hemos encontrado antecedentes en el año 2014, para información de todos, de que ahí había un bar. Se hizo una inspección diciendo que ahí no podía haber un bar y lo quitaron y luego en la siguiente inspección ya no había bar.

Ha ido la OMIC nuestra, a hacer algunas inspecciones y efectivamente ha visto, bueno, que a lo mejor había quejas sobre el servicio, pero en eso no hay que entrar. Pero evidentemente, pues sí había levantado algunas sanciones.

Por lo que respecta a la parcela, efectivamente es municipal, ahí ¿qué sucede? que desconocemos si hay algún tipo de servidumbre de uso, porque podría existir, no lo sabemos, si tiene servidumbre de uso. En consecuencia, visto este pequeño embrollo



que tenemos, lo que vamos a hacer, es hacer una visita a través de la Policía Municipal y de nuestros Técnicos para ver qué nos encontramos allí. Digamos pues, una visita muy profunda para pedir toda la documentación que tengan, y a la vista de esa documentación actuar en consecuencia.

Es verdad que, bueno, que si no tienen licencia pues lo tenemos que enviar a la Agencia de Actividades. Si a lo mejor hay algún problema con el suelo, pues a lo mejor hay que dirigirlo a la Dirección General de Patrimonio, pero bueno en todo caso nosotros, vamos a cumplir el mandato de este Pleno y vamos a hacer, tan pronto como sea posible, a disponibilidad de la Policía será seguramente en esta semana o la semana que viene y vamos a presentarnos allí, a ver qué nos encontramos.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, es obvio decir que el informe, por favor cuando lo tengáis, nos lo hagáis llegar lógicamente. Nada más.

Punto 15. Pregunta nº 2018/1251924, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si se tiene previsto realizar nuevas actuaciones de información y concienciación a los vecinos del distrito de Ciudad Lineal que fomenten el depósito de residuos orgánicos en los contenedores implantados para su recogida selectiva.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias. Bueno, es muy sencillo, en el mes de noviembre del año 2016 se puso en marcha el nuevo contrato de Gestión de Servicio Público de Contenerización, Recogida y Transporte de Residuos de la ciudad de Madrid.

En este contrato se incorporaba un proyecto piloto de recogida selectiva de residuos orgánicos, que en nuestro distrito se inició mediante la implantación en unos contenedores en algunas zonas del distrito, y luego se fue generalizando al resto del mismo.

Parece que la campaña de información que se ha realizado respecto a esta recogida selectiva de residuos orgánicos, ha consistido únicamente en la colocación en los portales de una hoja informativa, que por lo que hemos visto ha desaparecido en poco tiempo.

En el mes de diciembre del año 2016 el Grupo Municipal Socialista realizó una pregunta referente a qué actuaciones de información y concienciación se tenía previsto realizar en el distrito para este nuevo contrato que tuviera como objetivo mejorar el correcto depósito de los mismos en los contenedores e incrementar el porcentaje de recogida selectiva de los residuos.

La respuesta fue que ya se estaban realizando diversas campañas en este sentido y que se iban a realizar otras complementarias que iban a mejorar esta información,



pero lo cierto es que el resultado actualmente visible del depósito de residuos orgánicos en los contenedores correspondientes, pues parece un tanto decepcionante, porque hemos hecho una inspección, digamos visual, que nos daba un poco de vergüenza, abriendo los contenedores y viéndolo, y la verdad es que una gran parte de los mismos se encontraban prácticamente vacíos y otros tenía muy pocas cantidades de residuos, que además eran residuos que además no pertenecían a ese tipo de contenedores, deberían estar en los contenedores de residuos generales.

Por eso se fórmula esta pregunta si se piensa realizar nuevas informaciones, nuevas campañas de sensibilización e información a los vecinos del distrito, que fomenten el depósito de residuos orgánicos en los contenedores implantados para su recogida selectiva.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, sabes que el distrito de Ciudad Lineal fue uno de los distritos donde se hizo el programa piloto para la recogida de residuos orgánicos. Sí que cuando se hizo ese proyecto piloto se fue informando a los vecinos casa por casa, de las zonas donde se habían puesto los contenedores. Se les estuvo explicando qué era lo que podían o no podían echar, se le regaló un cubito para que echarán ahí solamente los residuos orgánicos.

Y sí que al ponerlo en marcha ya en la totalidad del distrito, lo que se hizo fue poner esos carteles que decías en los en los portales, pero además de eso, entre el proyecto piloto y la implantación de la totalidad, en todos los Centros Municipales hubo unos folletos, en el que se explicaba qué era lo que podía ir y lo que no podía ir.

Aun así, como se ve que todavía hay que hacer más difusión, sí que nos dicen desde el Área que en breve se va a iniciar una nueva campaña, más amplia, dirigida específicamente a los habitantes de los distritos donde se ha puesto.

Esta campaña va a ser una remisión a todas las viviendas, parecido a la que se hizo con el proyecto piloto, de información específica vía postal y acciones divulgativas en puntos determinados de los distritos. Esperamos que de esta forma la gente ya sepa qué es lo que va en ese cubo marrón, orgánico y empecemos a hacer toda la separación que tenemos que hacer desde el origen.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno muchas gracias por la información, esperemos que esa campaña dé resultado, porque ya te digo que el resultado que estamos viendo hasta ahora resulta bastante decepcionante, además es muy importante esta recogida selectiva de residuos orgánicos, de cara a la producción de compost en el vertedero de Valdemingómez, que la actual calidad del compost que existe allí no tiene salida ninguna, ni comercial ni de ningún tipo y se está realmente vertiendo a vertedero otra vez, porque tiene todo tipo de residuos contaminantes que los agricultores no lo quieren. Entonces es muy importante que se haga una campaña de recogida selectiva de residuos orgánicos para que se produzca un compost de calidad. Por eso creemos que es básico que se haga una campaña de



información y difusión a los a los vecinos para que se haga el reciclaje correspondiente en condiciones. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No te doy la razón del todo en lo que decías del compost porque precisamente en Hortaleza, que se pionero en la instalación de composteras comunitarias, parte del compost que se trae es precisamente de Valdemingómez, se mete ahí para que pueda hacer todo el proceso que se hace por los vecinos que lo dan y la verdad que yo creo que es una de las formas de aprovecharlo, pues en los huertos urbanos, en jardines, porque yo creo que es precisamente lo que habría que hacer con ese compost, usarlo y así nos ahorramos un gasto por otro lado. Y lo único sí que decirte ten cuidado cuando vayas a hacer esa observación manual directa, no sea que algún vecino te denuncie, por estar metiendo mano en la basura.

Punto 16. Pregunta nº 2018/1251974, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer cuál es el motivo por el que no se ha obligado a que las empresas que han realizado y están ejecutando obras de reparación y sustitución de conducciones de agua en el distrito de Ciudad Lineal, adoptasen las adecuadas medidas de seguridad y señalización, establecidas en la Ordenanza correspondiente que hubiesen evitado los accidentes acontecidos de viandantes con graves consecuencias para su salud, concretamente en la calle Virgen del Val.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Estas últimas semanas hemos observado diversas obras que se están realizando por parte del Canal de Isabel II, por la cantidad de averías que se están produciendo en nuestro distrito, algunas de gran volumen, como hemos podido sufrir en Marqués de Corbera.

En esas obras se están abriendo zanjas, evidentemente para cambiar las tuberías y lo que se ha observado en alguna de estas obras, por ejemplo en la calle Virgen del Val, la que se está realizando actualmente, es que las medidas de seguridad que se están adoptando, no son las debidas y las que establecen las Ordenanzas que ahora citaré a continuación.

Hemos hecho diversas fotos de lo que se está haciendo, por ejemplo, en la obra de Virgen del Val, dónde se ve la situación de las vallas, un peligro que tiene para los viandantes, la zanjas que se están abriendo, la apertura en las aceras y las vallas están situadas posteriores a las aceras correspondientes. Incluso fotos que nos han enviado vecinos de la zona y Gloria, por ejemplo, que está en Centro de Mayores Canal de Panamá, pues ha sufrido un accidente recientemente, con fractura de nariz y de huesos y demás y tuvo que ser hospitalizada.

Ahora mismo nos acaba de enviar hace un rato unas fotografías, que también envió José, en las cuales se ve en el mismo portal de su casa una zanja que se acaba de abrir, no me ha dado tiempo a imprimirla pero es espectacular, porque la misma zanja



está nada más en el mismo portal, según sales del portal y está la zanja y luego la valla posterior. Y ahí una persona, me está diciendo ella, de 90 años que vive en su edificio, pues claro corre peligro y lo mismo para el resto de vecinos.

Entonces, por ello, en esta pregunta pues se hace un recordatorio de lo que dice la Ordenanza Reguladora de Señalización y Balizamiento de las ocupaciones de vías públicas por realización de obras y servicios y trabajo, que en su Título III, referente a señalización y balizamientos mínimos establece las siguientes obligaciones: *“Toda actuación por obras o trabajos llevada a cabo en la vía pública debe venir advertida por una señal de peligro obras”*. Esto no se ha observado por ejemplo en la obra de Virgen del Val.

Se dispondrá siempre de vallas que delimiten frontal y lateralmente la zona no utilizable para el tráfico rodado o peatonal, formando un todo continuo, esto es, sin ninguna separación entre ellas, reforzándose con paneles direccionales reflectantes en los extremos de la ocupación, colocados perpendicularmente al movimiento de los vehículos”. Esto tampoco se ha observado en la obra de Virgen del Val, porque no hay ningún elemento reflectante, los carteles están situados a veces incluso boca abajo o mirando hacia dentro de la obra etcétera.

“Las vallas que se utilicen tendrán color blanco con elementos reflectantes”, otra vez lo dice y *“contarán con una placa descriptiva de la obra”*, en la placa descriptiva de la obra aparece una especie de códigos, que no dicen exactamente en qué consiste la obra.

Luego también hay que recordar el Título VII de esta ordenanza, referente al paso de peatones, que establece que *“habrán de instalarse pasarelas, tabloneros estructuras metálicas, etcétera, de manera que el paso de peatones se haga sin peligro de resbalar y adecuadamente protegido, y cuidando que los elementos que forman el paso estén completamente fijos y que a menos de un metro de distancia del paso de peatones, exista una zanja o excavación, será obligatorio la instalación de pasamanos o barandillas de protección”*. Que tampoco se han instalado en esta obra, concreta.

Por lo cual se está incumpliendo evidentemente toda la Ordenanza en los puntos que acabo de citar.

Ahora hay que recordar también el contenido de la Ordenanza General de Obras y Servicios e Instalaciones en Vías Públicas y Espacios Públicos Municipales que establece en su artículo 34, que *“durante la realización de las obras el servicio municipal competente comprobará su forma de ejecución tanto en sus aspectos técnicos como de ocupación y señalización”*. Quiere decir que no solamente es responsabilidad de la empresa que está haciendo la obra, y de la entidad que la contrata, que es el Canal de Isabel II, sino también del Ayuntamiento de Madrid, no sabemos si en la Junta o el Área central, que debe establecer el servicio de inspección correspondiente para que esto se haga en condiciones.



Por ello se realiza la siguiente pregunta acerca de cuál es el motivo por el que no se ha obligado a que las empresas que están realizando este tipo de obras de reparación y sustitución de conducciones de agua en nuestro distrito, se adapten a las adecuadas medidas de seguridad y señalización establecidas en la Ordenanza correspondiente, que hubiesen evitado los accidentes acontecidos de viandantes con graves consecuencias para su salud.

Sr. Coordinador del Distrito: Nosotros cuando vienen este tipo de preguntas nos dirigimos inmediatamente a la Dirección General competente, para que nos informe.

Entonces la Dirección General competente que es la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, nos dice que ellos cuando tienen constancia de algún incumplimiento leve, que lo ponen enseguida en conocimiento del contratista y que se subsana, según ellos se subsana. Y que no se ha tenido constancia de que haya habido ningún tipo de incumplimiento. Es lo que nos dicen, Luis.

Si ellos no tienen, a través del Ayuntamiento, o a través de ellos, conocimiento de que habido algún accidente, nosotros podemos decir que lo ha habido y nos lo creemos efectivamente que Gloria ha tenido un accidente. Pero si no se le dice o sí Gloria no coge y hace la correspondiente denuncia, pues ellos no tienen constancia de eso, de que ha habido un accidente. Más o menos es lo que nos vienen a decir.

Entonces, evidentemente pues claro, yo tengo que contestar con lo que ellos me dicen. ¿Qué podemos hacer? Pues esas fotos que tienes, que es lo que siempre os pido, me las pasáis y me la dais mañana o luego, cuando quieras, y yo rápidamente pues se lo envío a ellos diciendo lo que me estáis diciendo, los vecinos me dicen y los Vocales de la Junta me dicen que no es así y entonces para que me contesten de otra manera.

Y aparte de eso, en el momento en el que surja cualquier tipo de incidente con cualquier persona, y eso ya lo hemos dicho alguna vez en este Pleno, inmediatamente hay que denunciarlo, hay que solicitar la responsabilidad, porque conforme pasa el tiempo, pues eso luego se puede ir agravando para para el interesado, es decir, si ha ido la Policía, si ha ido los Servicios Sanitarios, todo eso, bueno pues hay que guardarlo, para luego pedir la responsabilidad correspondiente.

Entonces, por favor me pasas las fotografías, yo mañana las envío y les digo que lo que me han dicho, que se entiende que la señalización y balizamiento no es el correcto y que tomen la medidas oportunas y con lo que nos contesten volvemos otra vez a decíroslo.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Vale, muchas gracias, José Luis. Es que las fotos son espectaculares, alguna de las zanjas que se han abierto como éstas, son una cosa tremenda, esto es un incumplimiento, está la zanja abierta y la valla detrás, o sea esto es un incumplimiento de la Ordenanza en todos los sentidos.



Yo conozco algunas obras del Canal de Isabel II, por experiencia propia porque llevo dirección de obras, y desde luego el Canal de Isabel II, si no se le aprieta, son muy señoritos, ellos hacen una inspección, cada quince días, si van.

Entonces, lo que sí contrata el Canal de Isabel II, en muchas de sus obras, y en este caso debería ser así también, es una dirección de obra con otra empresa, que es la que hace la vigilancia de que esto no suceda. Y me extraña que no lo haya hecho en este caso, o quizá es posible que no hayan hecho la contrata.

Pero de todas formas el Ayuntamiento también tiene responsabilidad, además de la licencia, de que se cumpla esto como tal.

Ahora os pasaremos las fotos y las consecuencias han sido graves porque Gloria lleva dos Plenos sin aparecer por aquí porque ha tenido un accidente y ha estado hospitalizada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El problema, y yo lo he dicho más de una vez, cuando se quiere hacer una reclamación de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento tiene que haber un informe de Policía Municipal o de Samur.

Entonces, lo primero que hay que hacer es: te caes, sin levantarte de ahí, coges el móvil, llamas al 112, y que vaya la Policía Municipal, que vaya Samur y que te mire todo lo que te tenga que mirar.

Pero es que si no están esos informes, y luego además no se pone una denuncia, pues no llega a la Dirección General y entonces ellos no tienen constancia de nada.

Sea por una caída de esto, sea por una caída con hojas, por cualquier cosa, siempre, lo primero llamar al 112 sin moverse del sitio y que vaya Policía Municipal y Samur. Es lo mejor para que quede constancia.

Punto 17. Pregunta nº 2018/1252065, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer cuál es el motivo por el que nueve meses después de la aprobación de una iniciativa en la que se instaba al Área competente a verificar el estado de los bordillos situados frente a los Centros de Atención Primaria del distrito se continúe en idéntica situación a la expuesta en la proposición original.

Sr. Sáez burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La doy por reproducida

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Os recuerdo que en aquella proposición, lo que se hablaba era de los bordillos situados frente a la entrada del Centro de Atención Primaria de la calle Estrecho de Corea, sí es verdad que luego se dijo, ya que estamos, que miren todos, pero claro lo que se manda es el texto literal que aparece en la proposición.



Se envió a Urbanismo, a la Dirección general del espacio público y desde allí lo que nos dicen es que dicho centro cuenta con los pasos de peatones próximos necesario sin barreras arquitectónicas, y además tienen un paso de vehículos de acceso al centro por la calle Virgen de la Novena. Entonces consideraban que ya estaba cubierto.

Lo que sí nos dicen también es que no sabían desde esa Dirección General si a la hora de hablar sobre hacer esas medidas accesibles, se estaba hablando del escalón que hay de acceso al edificio, ahí ya sería competencia de la Comunidad, porque el edificio es de la comunidad. Entonces eso sería directamente a ellos, y de hecho eso sí que nos hemos dirigido a la Consejería de Sanidad, a Secretaría General Técnica, y les hemos dicho que el escalón que sí que lo hagan accesible, que quiten el escalón y que pongan una rampa.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente aquella iniciativa se llevaba sobre el centro que está en Virgen de la Novena. Lo que es cierto es que en Virgen de la Novena hay una entrada, pero no una entrada de vehículos, lo que hay es una entrada para el parking que realmente está cerrada, que no tiene acceso una ambulancia, que habría que subir en un ascensor o por donde fuera, no es una entrada accesible para un traslado de una persona.

Por otra parte el rebaje que se decía, es verdad que hay un paso de cebra cerca, pero cuando llega un taxi por ejemplo, como vi el otro día nuevamente, con su silla de ruedas, es imposible subir la calzada, el bordillo de la calzada y tiene que bajar la persona, o el taxi le deja en el paso de cebra, pero la persona que acompaña al enfermo, si éste va en silla de ruedas, tiene que subirse su cuestecita, que es una cuesta pronunciada por esa calle, hasta lo que es el acceso al Centro.

El acceso al Centro es un escalón mínimo, lo que tiene, es al bordillo a lo que nos referimos. Entonces nosotros entendemos, que ahí se puede hacer algo tan sencillo como por ejemplo lo que tienen Los Sanabreses, que aunque se haga una pequeña rampa de cemento o lo que sea, que sea accesible con una silla, con una camilla. Normalmente en camilla no va la gente al Centro de Salud, pero en algún momento a lo mejor ha habido que hacer alguna emergencia y tal, y sí que imposibilita bastante con respecto al que se haga simplemente en ese sí que sería bastante necesario.

Los demás es una proposición que se hizo al hilo de ésta más amplia, pero sí que insisto, si pasáis por allí y lo veis, veréis que lo que estamos proponiendo o preguntando no es un capricho del Centro de Salud y que la parte de Virgen de la Novena no es solución porque es una entrada a un parking de empleados.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vale pues le insistiremos al Área. No sé, a lo mejor lo que sería más sencillo que cambiará la ubicación del paso de peatones, fíjate lo que te digo. A lo mejor es más sencillo eso, que el hacer lo mismo que el del garaje. Insistiremos al Área.



Punto 18. Pregunta nº 2018/1257463, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer qué efecto tendrá en la Junta Municipal y en el Distrito el Proceso de Estabilización y Consolidación de Empleo en el Ayuntamiento de Madrid, el número aproximado de afectados, las acciones que se van a tomar para proteger a los trabajadores así como las fechas aproximadas para la ejecución del mismo.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias. Bueno pues el Ayuntamiento de Madrid lleva arrastrando durante mucho tiempo gracias a las políticas arbitraria e irresponsables de contratación de los distintos gobiernos que han ocupado el Consistorio, una situación de fraude de ley relacionada con la situación de los interinos que prestan servicio en el Ayuntamiento, que tiene una duración máxima de 3 años y que por distintos motivos se han ido ampliando, y la realidad es que tenemos personas que llevan prestado servicio en este Ayuntamiento mediante ese régimen 5, 10, 15 o 20 años y entendemos que es una situación que hay que solucionar y por eso el Ayuntamiento anunció el proceso de estabilización y consolidación de empleo del Ayuntamiento de Madrid.

Y hasta aquí nos parece todo correcto, es una situación fuera de ley, de fraude de ley, que se tiene que solventar, pero nos preocupan esas personas que llevan muchos años trabajando en el Ayuntamiento y que ahora pues se van a ver obligados a después de 15 y 20 años, dejar su puesto de trabajo y prepararse unas oposiciones para poder optar a la plaza en la que llevan trabajando muchísimo tiempo.

Por eso queremos saber cuántas personas se van a ver afectadas por dicho procedimiento en la Junta Municipal, aproximadamente porque no podemos olvidarnos que se trata de personas los que se van a ver afectados por este procedimiento; las fechas en que se va a ejecutar, las indemnizaciones que se tienen previstas para estas personas, que tienen derecho a la indemnización; porque pensamos que los vecinos tienen que saber cuánto les va a costar la irresponsabilidad de permitir y tolerar esta situación de fraude de ley durante muchos años.

Y luego me gustaría saber la opinión del resto de Grupos Políticos, que les veo hablando mucho, imagino que les afecta pensar que hay gente que se va a ir a la calle por las políticas irresponsables de contratación que han realizado. Pero bueno, me conformaré con la de la Señora Concejala Presidenta, dado que es una pregunta. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solo te voy a hacer una observación a tu intervención. El estatuto del Empleado Público recoge claramente, y así se recogía también en la legislación anterior, que los interinos que ocupaban una plaza vacante de funcionario, estaban en esa plaza hasta que se ocupaba esa plaza vacante por un



funcionario de carrera. Nadie dice que sea un máximo de 3 años. Eso en el personal laboral sí, pero los funcionarios de carrera no. Eso que quede claro, porque no hay ningún funcionario interino que esté en fraude de ley si está ocupando una plaza que no es ocupada por un funcionario de carrera.

Quiero recordar que el principio máximo para la provisión de puestos de trabajo es que todas las plazas, que todas las ofertas de empleo público que salgan, aunque sea un proceso de consolidación, las personas que entren a formar parte de él, pues tienen que ocupar o tienen que cumplir todos esos criterios de igualdad, mérito y capacidad. Como hemos hecho todos los funcionarios que hemos sido interinos y luego hemos aprobado una oposición.

Sr. Coordinador del Distrito: Bueno este es un tema para hablarlo largo y tendido. Tenemos poco tiempo y son unos temas que a mí me encantan, porque la verdad es que es muy enriquecedor. Voy a intentar abreviar todo lo que pueda. El Estatuto Básico del Empleado Público, el primer estatuto es del año 2007, y en la Disposición Transitoria Cuarta, recoge la posibilidad de que aquellos funcionarios interinos, estamos hablando de funcionarios interinos, funcionarios que ocupan plaza de funcionario de carrera, personal laboral temporal o personal laboral indefinido, no fijo, esos son los que se ven afectados, que hubieran accedido antes del año 2003 pueden acceder a un proceso de consolidación de empleo. Bueno pues en base a eso el Ayuntamiento ya hizo un proceso de consolidación de diferentes de diferentes grupos: administrativos, personal técnico, de aparejadores y tal, y también personal de oficios.

Un procesos de consolidación no significa que como llevas tiempo de interino, tú entras ya de funcionario de carrera. Los sindicatos junto con la Corporación aprueban unas bases determinadas para que la gente se examine y puede examinarse todo el mundo. Lo que pasa es que se hace por concurso oposición. Es decir tú haces la oposición y luego en función del tiempo que llevas, así te dan los puntos. Quiere decirse que una vez que has superado la oposición, si la has superado, pues lógicamente la gente que lleva más tiempo tendrá más puntos, porque así, estamos hablando de lo que exige la ley, eso es ley pura y dura. Y la ley dice que tendrá más puntos la gente que lleve más tiempo.

Dicho esto, hay una Mesa General de acuerdo del Empleo del Ayuntamiento de Madrid, que se celebra el 11 de septiembre de 2018. Y esta Mesa acuerda llevar a cabo, en dónde están presentes todos los sindicatos: Comisiones Obreras, UGT y CSIF, están todos, llegan al acuerdo de que en función del nuevo texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, que es del año 2015, llevar a cabo un proceso de consolidación de empleo durante los años 2018 a 2020. Finalizando en el año 2020.

De manera que van a convocar todas las plazas, que ahora voy a decir en que consiste, todas las plazas anteriormente a un cierto tiempo y que incluso si esas plazas se quedaran vacantes, podrían seguirlas convocando hasta el año 2020 o hasta que se cubrieran.



¿Cuáles son los requisitos exigidos, para finalizar, en este caso? Pues en cuanto a los funcionarios interinos, podrían acceder a esta consolidación de empleo, aquellos que hayan estado los 3 años anteriores como interinos a 31 de diciembre 2017. En cuanto al personal laboral, igual, 3 años anteriores a 31 de diciembre 2017 y del personal laboral fijo indefinido, aquellos que por sentencia judicial tengan la fijeza.

Ese es el Acuerdo, ahora se pone en marcha el proceso, y ese proceso todavía están negociándolo, es decir, ahora tienen que ver cuáles son aquellas plazas de funcionarios interinos que existen para sacarlas a concurso oposición.

Nosotros aquí, a la vista de esto, pues Teresa que está más puesta en este caso, me parece que tenemos una persona que lleva 10 años de interina, entrará en ese proceso. Pero que quede claro que hay que aprobar unas Bases tienen que hacer unos exámenes y si superan esos exámenes entran de funcionario de carrera.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, yo repasaré luego el acta, a ver en qué punto he dicho que estoy en contra del proceso de consolidación y estabilización. Simplemente preguntaba cuántas personas se veían afectadas y si se va a buscar alguna fórmula para que esas personas que llevan 10 años, 15 años, 20 años, en este caso solo una persona 10 años, no para premiarle, no para regalarle una plaza. Yo tengo familia de opositores y entiendo que la Administración, por un concurso oposición es por donde se tiene que estar y es por lo que se tienen que elegir a los mejores, que son los que tienen que estar, y los que están, efectivamente en el Ayuntamiento de Madrid.

Pero preguntaba si va a ver alguna fórmula o se va a buscar algún procedimiento en esas bases, para que esas personas que han estado durante mucho tiempo en el Ayuntamiento de Madrid prestando servicio, tengan una pequeña prima, un pequeño reconocimiento, en puntos, dentro de ese procedimiento.

Insisto, no pretendo hacer ninguna crítica a este procedimiento, en cuanto que es una situación que hay que hacer, viene por ley, y con el afán de intentar aportar alguna solución y evitar que en este caso, esta persona que está perjudicada por un procedimiento, por un proceso de consolidación que hay que hacer. La realidad es que va a tener que dejar su puesto, pues hombre pues sí a lo mejor en las Bases se puede contemplar los servicios prestados en la Administración Pública territorial de Madrid. O por ejemplo, si se podría primar los servicios prestados en el Ayuntamiento de Madrid, argumentando que hay una legislación específica de la Comunidad de Madrid, la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, no una reglamentación, una ley específica. Y se podría meter esto dentro de la Bases para favorecer al personal que ha estado trabajando en el Ayuntamiento de Madrid, para que pueda tener una plaza.

Así que si no lo han contemplado, por favor que estudien esa posibilidad para que sea lo menos perjudicial y que las personas que llevan 10 años trabajando en este Ayuntamiento, no vean que se les da la espalda. Muchas gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: El proceso de consolidación precisamente lo que tiene como fin, aparte de regularizar unas vacantes que llevan bastante tiempo cubiertas por unos interinos, y que es verdad que tendrían que haber salido, en su momento, en la Oferta de Empleo Público y que durante años, por las circunstancias que sean, no han salido, pues el proceso de consolidación, precisamente lo que pretende regularizar la situación y que sean cubierto por funcionarios.

Suelen ser exámenes más fáciles que los de una Oferta de Empleo Público normal, bastante más fáciles, que ya es una forma de ayudarles. Y luego además durante todos los años que en este Ayuntamiento la forma de provisión era la de oposición pura y dura, para todos aquellos que entraban de la calle, los procesos que había de consolidación abiertos, que ha comentado antes José Luis, seguían manteniendo el concurso oposición. La fase de concurso, ahí claro que se valora el tiempo que has estado trabajando para el Ayuntamiento de Madrid o para otra Administración, pero claro, todos los años que has estado de interino se te valoran, los cursos que has realizado, todo eso, ya te digo, que durante todos los años que no ha habido esa parte de concurso para el resto de trabajadores, ni los que entraban de la calle, ni por promoción interna, sí que quedaba esa fase de concurso para el proceso de consolidación.

Por supuesto es que eso se tiene que tener en cuenta, yo creo que va implícito en el proceso de consolidación, que ya debe estar en el ADN del proceso.

Los procesos de consolidación suelen ser bastante más fáciles aunque se sigue cumpliendo con todo lo que he dicho antes de igualdad, mérito y capacidad, pero los exámenes suelen ser más fáciles que cuando es una OPE normal.

Punto 19. Pregunta nº 2018/1257532, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer la valoración de la señora Concejala Presidenta sobre el estado de limpieza y las acciones realizadas para la recogida de hojas en nuestro Distrito.

Sr. Martínez- Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doy por formulada la pregunta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Desde el mes de septiembre se han incrementado las actuaciones de barrido mixto, que ya se ha demostrado que es el sistema de limpieza más efectivo, de cara la época del año en la que nos encontramos, con la caída de la hoja.

También se han programado actuaciones específicas de barrido manual, en aquellas situaciones concretas en las que el barrido mixto no es suficiente, como son las horas adheridas a aceras por efecto de la lluvia o prensadas por los vehículos estacionados.



Y según se especifica en el contrato integral, la recogida de la hoja se realizará a diario en aquellas zonas verdes, en calles de ejes principales, las que tengan carácter cultural, comercial, ocio, lugares de acceso al transporte público o de cualquier otra, que por lo que sea tenga muchos peatones que pasen por él, pues ahí la recogida se realizará a diario.

En el resto de calles la recogida se programará de acuerdo con la acumulación o superficie afectada, y como mínimo cada 48 horas, y en ningún caso se permitirá que la acumulación de hojas supere la altura de 10 centímetros.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias por la información, pero bueno, vemos que sigue habiendo calles, donde no se está haciendo esa recogida, ni siquiera aunque sean calles principales, por ejemplo en la zona ajardinada que hay al principio de Arturo Soria, a la altura del 18, más o menos aproximadamente. Y eso que está dentro de las calles principales, no se limpian a diario. Para que lo tengan en cuenta.

Y luego, respecto a la forma en la que se está utilizando, pues pensamos que deja bastante que desear, no solamente porque por ese sistema de barrido mixto, por el uso del sopla hojas, hay ciertas hojas que no se recogen, como por ejemplo las que hay debajo de los coches, sino también por la forma en la que se está haciendo y nos consta que hay una denuncia, por ejemplo, presentada de que anoche la calle Ignacio Ellacuria, a las 2:30 de la mañana, les paso un vídeo para que lo vean, se están recogiendo hojas con un sopla hojas, que muchas veces se ha denunciado por parte del Grupo Socialista, que superan el nivel de decibelios mínimo, que deberían de tener en la vía pública, pues además mucho más a las 2:30 de la mañana, es bastante preocupante.

Entonces bueno, que le pasaremos la información, que lo tengan en cuenta, porque la verdad es que esas condiciones que nos has contado Yolanda, la verdad que no se están cumpliendo. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta A ver, yo sí te agradecería que me pasaras esa información, porque si es verdad que eso cada vez que lo ha traído el Partido Socialista, a mí me parece de lo más razonable, el que no se use a las horas de descanso, que no se use una sopladora. Lo que pasa es que es verdad que cuando se ponen esos AVISAS, esas denuncias, no pasan por la Junta van directamente hacia el Área.

Pero yo te agradecería que me la proporcionas para poder instar desde la Junta y poder decir que tengan en cuenta el descanso de los vecinos.

Si es el más idóneo o no, el barrido mixto, por lo que dices de las hojas que quedan debajo de los árboles. Hombre yo quiero entender que, desde luego los Técnicos ya han probado todo tipo, y hay algunas cosas de limpieza que a mí en algún momento me han podido parecer un poco absurdas y luego cuando me han dado la explicación,



la verdad es que he tenido que dar mi brazo a torcer. A mí me parecía totalmente absurdo que cuando llueve vayan las máquinas echando el chorro del agua, pero resulta que es la mejor forma porque cuando está seco, se seca mucho, hay que echar muchísima agua y cuando llueve, pues claro, ya está levantado y es mucho más eficiente el que vayan estas máquinas. Entonces pues yo me imagino que los Técnicos todo eso lo tengan estudiado y cuando dicen que es el más idóneo, es porque es el más idóneo, aunque sí es verdad que muchas veces si pasas por una calle donde hay muchos coches aparcados, debajo siempre quedan hojas, hay algunas que salen y las pueden recoger, pero hay otras que no.

Pero por favor pásame esa información para poder insistir un poquito al Área para que sí que lo tengan en cuenta.

Punto 20. Pregunta nº 2018/1257559, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer cuál es la naturaleza específica y uso actual del terreno vallado adyacente a la Instalación Deportiva Básica Parque Tanatorio (Salvador de Madariaga) y señalado como “huerto urbano”.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En un número de visitas realizadas al parque Salvador de Madariaga estos últimos meses, llama la atención un recinto vallado y cerrado, en el cual existe un tablón de anuncios con dos pegatinas: una con el logo del Ayuntamiento de Madrid y otra en la esquina superior izquierda, con el logo de la red de huertos urbanos comunitarios de la ciudad de Madrid.

En cada una de estas visitas y tras una inspección visual del terreno, no se aprecia la existencia de ninguna actividad específicamente agrícola o asociada a un huerto urbano, así como la existencia de alguna clase de cultivo. De hecho en una de estas visitas, se observó una bicicleta aparcada dentro del recinto.

De acuerdo con la página web diario.madrid.es/huertos, existe un único huerto en Ciudad Lineal, el ubicado en el pinar de La Elipa, creado en 2016, aunque en un PDF descargable desde esa misma página, aparece indicado un huerto ubicado en el Parque Salvador de Madariaga, identificado con el número 16, incluido dentro de la red de huertos urbanos en Madrid ciudad.

Es por estas razones anteriormente descritas, y a raíz de la demanda vecinal que trasladamos esta pregunta la señora Concejala Presidenta.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Esto está calificado como zona verde y con el uso de huerto urbano, eso no hay duda. Efectivamente en su momento, en 2016 estaba como huerto urbano y estaba destinado al “Huerto de la Alegría”, que está en la calle Canal de Panamá con vuelta a Canal de Mozambique, para que se trasladara.



Por determinadas circunstancias no se ha trasladado, no vamos a entrar ese motivo, pero la situación actual es que se está en conversaciones con entidades que están muy interesadas en hacer, lo que llaman un huerto “Andalusí” y bueno pues se está en ello y también ya como se publica en el boletín del Ayuntamiento, hay un protocolo que se tiene que publicar para todas aquellas entidades que estén interesadas durante un plazo determinado, que son dos años prorrogables por otros dos años más, para que lo gestionen ese huerto urbano. Pues bueno, se está en conversaciones es para ver si hay alguna entidad interesada y cuando se sepa que hay interés pues se va a sacar a publicidad ese huerto, y entonces ya os daremos información conforme vayan los trabajos desarrollándose.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias por la información y esperamos recibir la información mencionada. Era principalmente sobre todo una cuestión, porque hay preguntas que tienen contenido político y esta iría a contenido más bien de curiosidad. Pasar por delante, ser vecino y ver la zona y plantearse la pregunta, de esta señalado como huerto urbano, pero esto claramente no es un huerto urbano. Poco más que añadir. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí es un huerto urbano aunque no esté en funcionamiento. Pero vamos sí que decirte que durante como un año o algo así, se ha estado trabajando con el Centro Islámico para que pudieran hacer allí alguna actividad. Al final no ha sido fructífera. Ahora se está mirando a ver con La Rueda a través del ICI y San Pascual, para poder hacer algo, y yo creo que en algún momento conseguiremos el arrancarlo porque la verdad que lo ideal habría sido que se hubiera ido allí el “Huerto de la Alegría”, porque sería el sitio idóneo, pero bueno no se puede conseguir. Pues ahora lo que hay que hacer es darle vida.

Punto 21. Pregunta nº 2018/1257785, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer en qué estado de ejecución se encuentra el proyecto del nuevo Centro Municipal de Personas Mayores que vendría a sustituir al actual Centro Canal de Panamá, en qué fecha aproximada tienen previsto iniciar las obras de construcción del mismo y cuál es la estimación presupuestaria de la ejecución del proyecto de construcción y de las dotaciones con las que vaya a contar el nuevo centro (mobiliario, comedor, cocina, etc.)

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias y ya casi buenas noches a todos. Como todos conocemos, cada vez se está demandando más y necesitando más centros e instalaciones para las personas mayores de nuestro distrito, debido sin duda al aumento de la población mayor de 65 años, no sólo en Ciudad lineal, sino en toda la ciudad.

Precisamente el Centro Municipal de Mayores Canal de Panamá es uno de los centros de nuestro distrito donde más está evidenciando la necesidad de nuevas instalaciones.



Nos consta que hasta la fecha se han ido adoptando una serie de acciones de mejora del citado centro, también es cierto que el Ayuntamiento de Madrid tiene previsto, o al menos eso parece, la construcción de un nuevo Centro de Mayores que mejor pueda cubrir las necesidades que el actual centro no puede.

Precisamente la Junta Directiva del Centro de Mayores de Canal de Panamá, ha venido demandando la construcción de este nuevo centro que dé cobertura óptimamente a las necesidades de los socios del Centro de Canal de Panamá. La pregunta está ya formulada. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ya en el Pleno de Debate de Presupuestos de hace 6 días, ya nombrábamos el Canal de Panamá como uno de los proyectos a hacer durante el año que viene.

La actuación que se ha hecho de carácter administrativo, que es preceptiva para poder incluirlo dentro del capítulo de inversiones, es la realización del estudio de viabilidad. Eso ya se ha hecho, ya se ha incluido dentro de esas inversiones, es uno de los 43 grandes proyectos que se van a hacer en los distritos.

En el presupuesto del año que viene se han presupuestado 274.000 € para la realización del proyecto, y el inicio de las obras, con la correspondiente acta de replanteo. Para el año 2020 se ha previsto un importe de 1.075.000 € y para el año 2021 un importe de 2.676.000 €, lo que hace un total del coste de la obra de 4.025.000 €. Y se prevé que se termine en el año 2021.

José, te queda todavía un poquito, pero es que las obras no pueden ir más rápido.

Todo eso se puede ver en el Anexo de Inversiones del proyecto de presupuestos, y lo que sí hemos escrito a Hacienda, porque sí es verdad que en el anexo pone Centro de Día de Mayores, en lugar de Centro de Mayores y de Servicios Sociales. Entonces eso sí que se lo hemos enviado, para que lo cambien porque no está bien recogido.

Lo que se pretende o todos los servicios que se pretende que haya en el centro de mayores es un gimnasio, una sala de usos múltiples, distintas salas para talleres, un aula de informática, una biblioteca o sala de reuniones, también se pretende que haya comedor, cafetería, peluquería, podología y salón de actos.

Y por lo que respecta al Centro de Servicios Sociales, habilitarán siete despachos, una sala de usos múltiples y el resto de los servicios propios de esta clase de oficinas.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues muchas gracias por la información. Esperemos que todo siga adelante y que lo veamos terminado Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Aunque solo que sea por la persistencia de José en todos los Plenos, yo creo que sí que tenemos que verlo más pronto que tarde.



Punto 22. Pregunta nº 2018/1257836, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer qué acciones se han desarrollado desde la Junta Municipal y/o desde las Áreas municipales competentes en orden a dar cumplimiento a la proposición de limpieza, conservación y mantenimiento del parque sito entre las calles Condado de Treviño y Serrano Galvache así como la instalación de vallas separadoras entre la M-30 y el referido parque.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues en el pasado Pleno del mes de junio de 2018 este Grupo presentó una proposición, solicitando instar a las Áreas Municipales competentes para que, previos los informes preceptivos, se efectuasen las acciones necesarias para solucionar una serie de deficiencias observadas en el parque sito entre las calle Serrano Galvache, Condado de Treviño y la M 30, y que se concretaban en las siguientes propuestas:

Colocación de vallas separadoras entre el parque y la M 30, limpieza con desbroce y mantenimiento adecuado del citado parque, limpieza y reposición de mobiliario urbano roto y colocación de papeleras y bolsas de recogida de excrementos caninos, instalación de dos fuentes de agua potable para los vecinos y mascotas y que se incorporen actuaciones preventivas sancionadoras, en su caso, por la Policía Municipal en el parque indicado durante los fines de semana.

Otra de las propuestas hacía referencia al tema de acometer urgentemente una serie de acciones relativas al avistamiento de conejos en esa misma zona.

La referida proposición fue aprobada por unanimidad.

Hemos podido observar, y así también han observado los vecinos de la zona, es que a pesar de ser aprobada por unanimidad y que algunas de las acciones a realizar tampoco llevaban tanta complicación, la verdad es que consideran que la situación sigue manteniéndose igual.

Hemos pasado unas fotos, tenemos más, realizadas por los propios vecinos algunas de ellas, en las que pueden ver ustedes una papeleras totalmente destrozada, no parece ni siquiera una papeleras, qué además al ser metálica, puede ser incluso cortante.

También lo que se encuentran los vecinos los fines de semana, el sábado por la mañana o el domingo por la mañana, otra de las fotos en las que aparecen pues todo lo que dejan las personas que han realizado una actividad que podemos deducir que es la de "botellón", cuando se trata un parquecito en el que se puede realizar una estancia tranquila, normal, incluso llevar a los a los menores.

También les adjuntamos una foto en la que aparece uno de los conejos muertos.



Por tanto querríamos saber qué acciones se han realizado, qué es lo que nos están pidiendo los vecinos que les preguntemos a la Junta Municipal, y qué acciones quedan por tomar. Muchas gracias.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Bueno, pues nosotros nos hemos dirigido a Madrid Calle 30, a la Policía Municipal y a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes Madrid.

Madrid Calle 30 nos contesta y nos informa que la instalación del cerramiento perimetral en el parque y la M 30 se sigue adelante en la licitación, adjudicación y ejecución del proyecto de instalación de cerramiento nuevo en la M 30, dentro del cual está incluido el citado tramo. A día de hoy se está actualizando el proyecto esperando poder proceder a su tramitación lo antes posible.

La Policía Municipal nos contesta que la zona de referencia ha incrementado la vigilancia para evitar molestias por ruido y consumo de alcohol en vía pública, nos lo dice literalmente.

Y luego la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes nos hace un informe más amplio, y paso a leerlo.

Girada visita de inspección por los Servicios Técnicos a la zona verde, se ha comprobado que la zona se encuentra desbrozada, que se están realizando labores de poda de macizos arbustivos, y el estado de limpieza en general era adecuado. Si bien se encontraron algunos restos de papeles y alguna lata cerca de uno de los bancos, que se ordenó que se retirara.

Esto es un informe de 12 de diciembre, o sea de hoy, que nos ha llegado.

No obstante, a lo anteriormente mencionado, se ha requerido a la empresa concesionaria para que intensifique las labores de limpieza para mejorar la limpieza de la zona verde.

Por otro lado, se ha dado orden a la empresa para que retiren un árbol que se encuentra en mal estado y arregle, cuando el terreno lo permita, las rodadas próximas a la caseta de jardineros, provocada por el camión de servicio de mantenimiento.

En cuanto al tema de la fuente, no tiene peticiones específicas, pero dice que a lo largo de 2018 a 2020 se van a instalar 284 nuevas fuentes en todo Madrid, y entonces, en la zona objeto, se va a estudiar la posibilidad de instalar una.

Dice en función de que exista red agua de potable y alcantarillado, y se supone que sí.

Por último, dice que se están realizando los estudios oportunos para establecer la localización de las poblaciones de estos animales, y su censo aproximado, para valorar la necesidad de realizar un control activo mediante captura selectiva. Estas



tareas se llevan a cabo desde el recientemente creado Servicio de Biodiversidad e Inventario.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Simplemente, la pregunta era la información que nos pedían los vecinos, en su momento se les dijo que esto ha sido aprobado en el Pleno por unanimidad, esperamos que haya una serie de actuaciones y también se les explica en alguna ocasión que todo lleva su tramitación y su procedimiento.

Pero claro cuando nos vuelven otra vez a pasar este tipo de fotografías, nos pasamos por allí y vemos como hay algunos de los elementos de mobiliario urbano que no nos han comentado o por lo menos no les han informado, como por ejemplo el tema de la papelera o los bancos que no están en muy buen estado.

Pues claro, y ven todavía como por mucho que la Policía pasé por allí, pero ven como también, pues los sábados por la mañana y los domingos por la mañana, se encuentran con estas situaciones, piensan que no se está haciendo nada.

Bien, informaremos de lo que nos están diciendo, no obstante, tómense otra vez en serio la proposición, quiero decir que remitan a cada una de las diferentes Áreas a las que nos ha aludido el Coordinador, para que vuelvan otra vez.

Es verdad que es una determinada zona, que el distrito es muy grande, pero es verdad que a los vecinos, les gusta que su entorno esté cuidado y que se pueda hacer el uso correspondiente para el que es, que es un parquecito estancial.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalar, que antes no lo ha dicho el Coordinador, que se habían repuesto cinco bancos de los que había y sí que una cosa que a mí me llama la atención del informe de Policía Municipal, es que cuando se trajo la proposición desde la Unidad Integral de Distrito decían que no habían tenido ninguna queja de los vecinos y nos dicen ahora que en relación a lo interesado la Unidad Integral de Ciudad Lineal informa que consultados los datos informáticos de la unidad continúa sin registrarse ninguna incidencia, actuación o queja en este año 2018 en el citado parque.

Yo más de una vez lo he dicho, aunque ellos dicen que se va a incrementar la vigilancia, pero si es verdad que muchas veces a la hora de organizar los servicios, es que se tienen que tener esas quejas para que también se tenga conocimiento de lo que pasa. Entonces, yo es que ánimo a los vecinos, cuando tengan un problema de “botellón” en una zona concreta, que llamen a la Policía, para que la Policía también pueda decir: “oye, pues aquí tenemos que ir más”, como decíamos antes con las caídas, si no se comunica ellos no tienen constancia, y tampoco organizan el servicio para poder acabar con ese problema.

Yo es que siempre he sido de las que animaban a los vecinos cuando estaba en Registro a poner reclamaciones, porque creo que sirven para que la Administración



tenga conocimiento de todo lo que pasa en la ciudad. Aunque se traiga aquí al Pleno, pero que sí se ve que estas fotos que traéis, que esto, pues como es que han estado aquí toda una noche de “botellón”, quien sea y habrá hecho el ruido que sea. Pues entonces que se llamen los domingos a la Policía y entonces policía sabrá que tiene que pasar los domingos en concreto, que no sirve que vayan el sábado porque el sábado no van a encontrar nada. Yo creo que hay que avisar a la Unidad, aunque nosotros se lo digamos ahora, pero creo que los vecinos tienen que avisar cuando ocurra y además que así podrán pillar a quien sea que sea que esté haciendo “botellón”, que ya sabéis que no se puede hacer.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Debido a que según las fotos que hemos pasado los diferentes grupos, no creo que estos sean los bancos que han puesto. Si nos podían informar para el próximo Pleno de la ubicación dónde se hallan los nuevos bancos. Simplemente dónde están ubicados los nuevos bancos. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo que han puesto, te digo tal cual: Se realizó sobre el mobiliario una actuación de trabajo de mantenimiento preventivo y se repusieron cinco bancos. Escribiremos al Director General de Servicios de Limpieza y residuos que nos diga exactamente la ubicación.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

Madrid, 11 de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García Robles Vara

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez